

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 242

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 9 de marzo de 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 240. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Clausura de la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:09 Hrs].

Damos inicio a los trabajos de la sesión ordinaria, del segundo periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Es por ello, que las secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito al Segundo Secretario Jesús Villarreal Macías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

Perdón, solicito a la... a la Diputada Deyanira

Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a pasar lista.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. **Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente, Diputada.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano.- INDEP:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Dipu...
la de la voz Diputada Ozaeta Díaz, presente.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Diputada buenos días, si es tan gentil de pasar mi asistencia, mil disculpas.

Diputada Bujanda.

Gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Claro que sí.

Diputada Georgina Bujanda Ríos, presente.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** También justifica por motivos de su encargo el Diputado Fernando Álvarez Monje, el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, y se incorporara más tarde a la sesión el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Informo a la Presidencia, que contamos con el quórum para comenzar la sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara... se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 9 de marzo del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria

González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión:

- De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino,

integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Diputada Patricia Gloria jurada... Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Clausura de... de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua a 9 de marzo de 2021.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto al contenido del orden del día en esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Luis Aguilar, Diputada.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí, Diputado, aquí le tomamos su voto.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor. A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

No se escuchó su voto, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a

favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿Alguien más, que faltara de emitir su voto?

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Diputada...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado Bazán.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Diputada Martha Lemus, a favor. Diputada

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Siendo así se cierra el...

La Diputada Marisela Sáenz, la veo en pantalla. ¿Su voto?

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Se cierra el sistema de votación.

Diputado Villarreal, tiene su micrófono abierto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 240

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Janet Ozaeta Díaz, verifique si existe... -perdón- ¡ay! Janet, perdón, Deyanira Ozaeta Díaz, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del presente año, la cual, con toda oportunidad

fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del presente año, la cual se hizo de su conocimiento, oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del presente año.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Bazán, a favor, en contra o abstención, referente al acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del presente año.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias

Diputado Bazán, Gracias Diputada Bujanda.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel La Torre Sáenz, su voto fue a favor, en contra, o abstención.

Creo que no...

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputado Misael Máynez cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Paty Jurado, su micrófono se encuentra abierto.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** ¡Ay, perdón!

Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Si no se cierra el sistema de votación.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Luis Aguilar, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Aguilar.

¿Algún otro Diputado o Diputada?

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Tiene el micrófono apagado, di... Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Según yo lo prendí, perdón.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del presente año.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 240

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 4 de marzo del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 4 de marzo del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 21 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA),

René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 28 y 31 de enero y 2 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes presentados por:

1.- La Junta de Coordinación Política.

2.- Las Comisiones de:

A) Ciencia y Tecnología.

B) Derechos Humanos.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Marisela Sáenz Moriel, Diputada Independiente.

2.- Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII.- Asuntos generales:

1.- Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De

la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 28 y 31 de enero y 2 de marzo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los días 28 y 31 de enero y 2 de marzo del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo

Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

A) En voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara el día 10 de julio de cada año como "Día Estatal por la Paz" en el Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo

general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, reconoce el valor e importancia del arduo trabajo que realizan las y los guardias de seguridad en el Estado de Chihuahua, dada la relevancia que reviste la prestación de sus servicios para salvaguardar la vida y seguridad de las personas e instituciones, por lo que se declara el veintiocho de abril de cada año, como el "Día Estatal de las y los Guardias de Seguridad".

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

En este momento hace uso de la palabra la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), para agradecer a las y los

legisladores su apoyo al dictamen.

C) En voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se solicita al órgano administrativo del Poder Legislativo, que una vez analizada la viabilidad correspondiente, se dé a la tarea de llevar a cabo la instalación de señalización en sistema Braille, incluyendo pisos podotáctiles, a favor de grupos vulnerables.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) En voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se tiene a bien declarar sin materia la iniciativa marcada con el número 1089, misma que pretendía obtener la aprobación de esta Soberanía para que se ejecutara la sentencia SG-JRC-37/2018 y acumulados, emitida por la Sala Regional Guadalajara del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se resolvió el fondo respecto a la pérdida del registro del Partido Encuentro Social Chihuahua y con ello se instruyera a la Secretaría de Administración para que procediera a dejar de dar tratamiento de Grupo Parlamentario a los diputados emanados de ese Partido Político, con todas las consecuencias derivadas de las disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, ya que de conformidad al contenido vigente del Decreto No. LXVI/ITGGP/0003/2018 I P.O., queda en evidencia que a la fecha este Instituto Político no forma parte de la conformación de los grupos parlamentarios de esta Legislatura.

En este apartado la Presidenta otorga el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel (INDEP), quien solicita que, en virtud de que ya no existe el grupo parlamentario referido en el dictamen, se retiren las prerrogativas entregadas a mismo.

La Presidenta informa que ese es un trámite diferente y que se someterá a la votación del Pleno el dictamen en los términos que fue presentado.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda

Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

2.- A la Comisión de Ciencia y Tecnología, que presenta en voz de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), dictamen con carácter de decreto, por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, a fin de garantizar el esquema de seguridad social al que deben estar sujetos las y los trabajadores del INADET, incorporar la figura del Órgano Interno de Control y modificar la referencia que aún se realiza a dependencias que han cambiado de denominación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- A la Comisión de Derechos Humanos, que presenta en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, verifique el desempeño de la o las empresas de telefonía celular que operan en los Municipios de Guachochi y Balleza, en los términos que le correspondan de acuerdo a la ley y demás disposiciones aplicables, en coordinación en su caso, con las instancias que resulten competentes en materia de telecomunicaciones, de manera general; y de manera particular, para que proteja los derechos del público consumidor, y haga que se cumpla a las y a los usuarios, lo estipulado en los contratos realizados con la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., "TELCEL", garantizando la calidad en el servicio.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)

y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Marisela Sáenz Moriel (INDEP), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se provea de descuentos, convenios con ampliaciones de pagos del bimestre pasado y bimestre próximo, ya que el anterior llegó con aumentos que rebasan el presupuesto familiar y el próximo bimestre consideren los apagones de luz que se dieron, así como los aparatos electrónicos y electrodomésticos que se vieron afectados y dejaron de funcionar. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), para manifestar su acuerdo con la iniciativa presentada y recuerda que el día 23 de febrero se presentó una iniciativa en el mismo sentido, así como que este Honorable Congreso del Estado ya se ha pronunciado al respecto.

Sin embargo, sugiere que se agregue a la iniciativa para reforzar lo ya presentado o como parte del seguimiento a lo que ya se ha solicitado.

La Presidenta comenta que lo que se puede hacer es aprobar la iniciativa presentada como apoyo y con la aclaración de que el fin es dar celeridad al acuerdo ya emitido. Lo cual es aceptado por la iniciadora.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto

Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, con la finalidad de que se apliquen en tiempo y forma las vacunas contra el COVID-19, respetando los tiempos establecidos en el documento rector denominado "Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México" en especial al público primario, entre ellos al personal de Servicios Fúnebres. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez

(P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien a nombre propio y de las y los Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento

Rufino (M.C.), ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Ana Carmen Estrada García, Janet Francis Mendoza Berber, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Miguel Ángel Colunga Martínez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que apoye a Pensiones Civiles del Estado de manera inmediata, con el propósito de poder dar solvencia a la Institución, y que se llegue a un acuerdo para el pago inmediato con las dependencias deudoras, a fin de no solo solventar los gastos propios de la institución y la prestación de servicios médicos, sino garantizar en el presente y futuro que se contará con los recursos necesarios para cubrir las pensiones y jubilaciones de todos los derechohabientes. Así mismo, a la Secretaría de Hacienda Estatal para que cumpla con el compromiso de pagar en el mes de marzo el adeudo pendiente. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien informa que emitirá su voto a favor. Sin embargo, no está de acuerdo en las cifras que se manejan, ya que -dice- se ha estado trabajando, precisamente, en la conciliación de dichos montos, por lo que pide que se tome en cuenta su comentario. El iniciador, comenta que tiene conocimiento que hay una comisión que está trabajando en esto, y comenta que lo único que se pretende es garantizar a las y los maestros su pensión y acepta lo que se propone.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara

Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, solicitan adherirse a la iniciativa presentada las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), quien comenta que comparte lo dicho por el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.); Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Misael Máynez Cano (INDEP).

La Presidenta pregunta al iniciador si está de acuerdo en que se eliminen las cantidades estimadas, tal como lo solicitó el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), lo cual es aceptado.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, con la observación realizada, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Ayuntamiento de Juárez, para que implemente el programa "Juárez Aquí", en la zona centro poniente, que comprende colonias como Infonavit Casas Grandes, Revolución Mexicana, La Cuesta, Aztecas, Primero de Mayo, entre otras, las cuales son catalogadas como zonas de alto riesgo en lo referente a las adiciones. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

15 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Por lo tanto, la Presidenta recibe las iniciativas planteadas y

comunica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto al ecocidio del Parque El Platanito en la ciudad de Chihuahua, por la construcción de una gasolinera, perteneciente al grupo CARVEL, en dicha zona.

La Presidenta informa que recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día lunes 8 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, con motivo de la Sesión Solemne de entrega del reconocimiento "A la Chihuahuense Destacada", Edición 2021, la cual se llevará a cabo en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial.

Siendo las catorce horas con cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

09 de marzo de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. INE-JLE-CHIH-0443/2021, que envía el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite en vía de notificación, copia simple del oficio INE/SCG/0448/2021, suscrito por el Secretario del Consejo General del referido Instituto y del Acuerdo INE/CG152/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Demarcación Territorial de los Distritos Electorales uninominales Federales y Locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020; lo anterior, para conocimiento y efectos a que haya lugar.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. DCE/21-030, que envía el Secretario de Salud del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0729/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se modifiquen las condiciones, características en las que las y los jóvenes estudiantes prestan su servicio social, asegurándose de siempre estar bajo la supervisión y contar con el apoyo de un médico de base, así mismo se garantice su integridad y seguridad a lo largo de su duración.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el

oficio en mención.

3. Oficio No. DPCE/038/2021, que envía el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0737/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se cumpla con el compromiso de que los primeros en recibir la vacuna sean los trabajadores de la salud que estén en primera línea, y de manera inmediata el personal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua reciba la primera dosis y a la vez se programe para que se les aplique la segunda.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención].

[TURNOS A COMISIONES:

09 de marzo de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de adicionar al artículo 3, fracción IX, un segundo párrafo, así como los incisos a) y b), de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con la finalidad de coadyuvar hacia la igualdad sustantiva de las mujeres, mediante la no discriminación y generación de conciencia de género.

Se turna a la Comisión de Igualdad. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de marzo de 2021)].

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de lectura al primer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

H. Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XVII... XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el mismo, en el entendido de que todas y todos legisladores han tenido previo conocimiento, así mismo que el contenido completo del dictamen se inserte en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: I.- Con fecha 19 de enero del año en curso, el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, a través de su Presidente Municipal, Ingeniero Miguel Rubio Castillo, presentó ante esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, en lo concerniente al Artículo Primero, Fracción I, Impuestos y Contribuciones Especiales, del inciso a) Impuestos, Apartado 1, sobre espectáculos publi... públicos, en el concepto espectáculos deportivos.

II.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en mención.

III.- En cuanto al iniciador, este... este encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio de Aldama, en Sesión Ordinaria Pública Número 66, celebrada el día 22

de diciembre del año 2020.

IV.- Ahora bien, la Confederación Deportiva Mexicana es una Asociación Civil, que tiene como finalidad la organización y regulación del deporte federado en el país. Actualmente, está conformada por 72 federaciones deportivas existentes en México y organismos afines.

V.- El Ayuntamiento propondrá al Congreso del Estado, las tarifas aplicables para los distintos espectáculos públicos, dentro de los límites que fija el artículo 132 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; por tanto, al tratarse de espectáculos deportivos, se prevé una base de tasa mínima de 4 por ciento y una tasa máxima de 8 por ciento.

VI.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo segundo, al numeral 1, inciso a), fracción I, Artículo Primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

Artículo Primero, inciso a).

1. Sobre espectáculos públicos, los cuales se causarán conforme a las siguientes tasas: Tratándose de carreras de automóviles que se encuentren adheridas a la Confederación Deportiva Mexicana, se aplicará la tasa del 8 por ciento, prevista para espectáculos deportivos.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto

en los términos en que deba publicarse.

Dado en el se... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de marzo del año 2021.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 8 de marzo del año 2021.

Votando a favor: Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputado Misael Máynez Cano, Diputada Rocio Sarmiento Rufino y el de la voz, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 19 de enero del año en curso, el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, a través de su Presidente Municipal, Ing. Miguel Rubio Castillo, presentó ante esta Soberanía, Iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, en lo concerniente al Artículo Primero, Fracción I, Impuestos y Contribuciones Especiales, del inciso a) Impuestos, Apartado 1, sobre espectáculos públicos, en el concepto espectáculos deportivos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 26 de enero del año en curso y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración

del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

”LA SUSCRITA PROFRA. ROSA MARÍA JUSTO OJEDA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y _____

C E R T I F I C A

QUE EN SESIÓN NO. 66 EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2020, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Primero. Se aprueba por mayoría de votos del H. Ayuntamiento de Aldama, hacer la modificación a la Ley de Ingresos 2021 en lo concerniente al artículo primero de la fracción I: Impuestos y contribuciones especiales, del inciso a) Impuestos, apartado 1 sobre espectáculos públicos, los cuales se causarán conforme a las siguientes tasas: concepto Espectáculos deportivos: se agrega la siguiente "Nota: en el caso de carreras de automóviles que se encuentran adheridas a la confederación Deportiva Mexicana se tome en cuenta la tasa considerada para espectáculos deportivos, que corresponde al 8%".

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente modificación a la Ley de Ingresos, entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción ii del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Aldama, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año 2020.

ATENTAMENTE, PROFRA. ROSA MARÍA JUSTO OJEDA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO". (Rubrica)

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- En cuanto al Iniciador, este encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2021, a fin de establecer la tasa del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, para carreras de automóviles que se encuentren adheridas a la Confederación Deportiva Mexicana; lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio de Aldama, en Sesión Ordinaria Pública Núm. 66, celebrada el día 22 de diciembre del año dos mil veinte.

III.- Por otra parte, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Ahora bien, la Confederación Deportiva Mexicana es una Asociación Civil, que tiene como finalidad la organización y regulación del deporte federado en el país.⁽¹⁾ Actualmente, ésta conformada por setenta y dos federaciones deportivas existentes en México y organismos afines. Por otro lado, el automovilismo es uno de los espectáculos deportivos más populares en el mundo y algunas competiciones cuentan con más seguidores que muchos otros deportes; en cuanto a las disciplinas automovilísticas, estas pueden tener diferentes

clasificaciones, baste, como muestra: por tipo de automóvil, por el tipo de competición y por el objetivo.

V.- Por lo que se refiere a espectáculo público, se entiende como todo evento de esparcimiento, sea teatral, cinematográfico, cultural, deportivo o de cualquier índole, y por el que se determinará, el Impuesto sobre espectáculos públicos; para ello, el Ayuntamiento propondrá al Congreso del Estado, en su proyecto de Ley de Ingresos, las tarifas aplicables para los distintos espectáculos públicos, dentro de los límites que fija el artículo 132 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; por tanto, al tratarse de espectáculos deportivos, se prevé una base de tasa mínima de 4% y un tasa máxima de 8%.

VI.- Finalmente, la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2021, aprobada mediante Decreto No. LXVI/APLIM/0872/2020 I.P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 30 de diciembre de 2020, contempla en su Artículo Primero, respecto a las tasas del Impuesto sobre espectáculos públicos, una tasa del 8%, para espectáculos deportivos.

Para simplificar lo anterior, a fin de realizar las modificaciones planteadas, se muestra el siguiente comparativo:

DECRETO No. LXVI/APLIM/0872/2020 I.P.O.

ARTÍCULO PRIMERO.-

I. ...

a) ...

1. Sobre espectáculos públicos, los cuales se causarán conforme a las siguientes tasas:

Requisitos:...

INICIATIVA

Artículo primero de la fracción I: Impuestos y contribuciones especiales, del inciso a) Impuestos, apartado 1 sobre espectáculos públicos, los cuales se causarán conforme a las siguientes tasas: concepto Espectáculos deportivos: se agrega la siguiente "Nota: en el caso de carreras de automóviles que se encuentran adheridas a la confederación Deportiva Mexicana se tome en cuenta la tasa considerada

para espectáculos deportivos, que corresponde al 8%”.

APROBADO EN COMISIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

I. ...

a) ...

1. Sobre espectáculos públicos, los cuales se causarán conforme a las siguientes tasas:

Tratándose de carreras de automóviles que se encuentren adheridas a la Confederación Deportiva Mexicana, se aplicará la tasa del 8% prevista para espectáculos deportivos.

...

VII.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo segundo, al numeral 1, inciso a), fracción I, Artículo Primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

I. ...

a) ...

1. Sobre espectáculos públicos, los cuales se causarán conforme a las siguientes tasas: ... Tratándose de carreras de automóviles que se encuentren adheridas a la Confederación Deportiva Mexicana, se aplicará la tasa del 8% prevista para espectáculos deportivos.

...

2. a 5...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 08 de marzo del año dos mil veintiuno.

INTEGRANTES. DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, PRESIDENTE; DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, SECRETARIO; DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <http://www.codeme.com.mx/>

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención tanto en lo general como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención tanto en lo general, como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

Y perdón, que tenía abierto el micrófono.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel estaba teniendo problemas con su audio, no sé si ya se puedo conectar.

Su audio.No.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

Y comunicarle a la Presidenta, que el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto ha justificado su... su inasistencia.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿Si algún Diputado, Diputada falta de emitir su voto?

Si no, se cierra el sistema de votación.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Tomen mi voto a favor, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Claro, que sí.

Informo que se han manifestado 22 [23] votos a favor, contemplando el del Diputado Hickerson.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado

Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 989/2020 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFLIM/0989/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el contenido del actual a un párrafo tercero, al numeral 1, inciso a), fracción I, Artículo Primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

I. ...

a) ...

1. ...

...

Tratándose de carreras de automóviles que se encuentren adheridas a la Confederación Deportiva Mexicana, se aplicará la tasa del 8% prevista para espectáculos deportivos. ...

2. a 5....

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando en el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

H. Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de chu... Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, facción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted autorice la dispensa

de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el mismo, en el entendido de que todas y todos legisladores han tenido previo conocimiento, así mismo que el contenido completo del dictamen se inserte... insertará en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Número I.- Con fecha 22 de enero del año en curso, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, a través de su Presidente Municipal, Ciudadano José Héctor Caro Villalobos, presentó ante esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2021, en lo relativo a los numerales 1, 2 y 3, del Apartado segundo... II.5. Servicios de Agua y Drenaje, de la Tarifa de Derechos.

Número II.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en mención.

III.- En cuanto al Iniciador, este encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, a fin de actualizar los costos por los servicios de agua y drenaje, de la Tarifa de Derechos; lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, en Sesión Ordinaria Pública, celebrada el día 10 de enero del año dos mil veintiuno, quedando asentado en el Acta Número 42.

IV.- Ahora bien, lo propuesto por el Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, contempla dos aspectos a modificar: primeramente, cambiar el periodo de cobro del derecho de servicio de agua y drenaje; y lo segundo, actualizar su costo; en otros términos, se

pasa de un costo mensual de 10 pesos a un costo anual de 250 pesos. Además, cabe mencionar y precisar que lo planteado por el Iniciador, tiene como antecedente que durante el proceso de aprobación del anteproyecto de la ley de ingresos, para el ejercicio fiscal 2021, de ese municipio, se contempló tal modificación, sin embargo, la información turnada ante esta Soberanía, de origen contenía imprecisiones, es decir, información inequívoca que, en consecuencia, rezagó su actualización desde ese entonces hasta ahora; razón por la que se propone actualizar el apartado de los derechos de servicio de agua y drenaje, en los términos previamente referidos.

V.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa en los términos en que fue presentada, por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Único.- Se reforman los numerales 1, 2 y 3, apartado II.5, fracción II, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

II.5.- Servicio de Agua y Drenaje:

1. Vivienda sin drenaje y sin pavimento anual, 250 pesos.
2. Vivienda sin drenaje y con pavimento anual, 250 pesos.
3. Vivienda con drenaje y con pavimentación anual, 250 pesos.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la se... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de marzo del año 2021.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 8 de marzo del año 2021.

Votando a favor: Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputado Misael Máynez Cano, Diputada Rocio Sarmiento Rufino y el de la voz, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 22 de enero del año en curso, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, a través de su Presidente Municipal, C. José Héctor Caro Villalobos, presentó ante esta Soberanía, Iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2021, en lo relativo a los numerales 1, 2 y 3, del Apartado II.5. Servicios de Agua y Drenaje, de la Tarifa de Derechos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 31 de enero del año en curso y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración

del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"El que suscribe el LIC. DANIEL MONGE MONGE secretario del H. AYUNTAMIENTO certifico que el día 10 de Enero en la sesión ordinaria de cabildo se aprobó el punto No. 3 del acta No. 42 que da lugar a la modificación de la ley de ingresos del año 2021 respecto a la actualización de datos sobre el servicio de agua y drenaje.

Se extiende la presente para usos y fines legales que al interesado convengan.

ATENTAMENTE, LIC. DANIEL MONGE MONGE,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Rubrica)

Se autoriza modificar (actualizar costos) los numerales 1, 2 y 3, del apartado II.5. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar redactado en los siguientes términos:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NONOAVA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

DICE:

II.5.- Servicio de Agua y Drenaje.-

1. Vivienda sin drenaje y sin pavimento (mensual)\$10.00
2. Vivienda sin drenaje y con pavimento (mensual)\$10.00
3. Vivienda con drenaje y con pavimentación (mensual)\$10.00

DEBE DECIR:

II.5.- Servicio de Agua y Drenaje:

1. Vivienda sin drenaje y sin pavimento (anual)\$250.00
2. Vivienda sin drenaje y con pavimento (anual)\$250.00
3. Vivienda con drenaje y con pavimentación (anual)\$250.00

Se anexa copia el acta de cabildo en la cual se autoriza dicha modificación.

Sin más por el momento quedo de usted Esperando recibir respuesta positiva a nuestra petición, JOSÉ HÉCTOR CARO

VILLALOBOS, PRESIDENTE MUNICIPAL; DANIEL MONGE MONGE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO". (Rubricas)

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- En cuanto al Iniciador, este encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, a fin de actualizar los costos por los servicios de agua y drenaje, de la Tarifa de Derechos; lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, en Sesión Ordinaria Pública, celebrada el día 10 de enero del año dos mil veintiuno, quedando asentado en el Acta No. 42.

III.- Por otra parte, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Ahora bien, lo propuesto por el Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, contempla dos aspectos a modificar: primeramente, cambiar el periodo de cobro del derecho de servicio de agua y drenaje; y lo segundo, actualizar su costo; en otros términos, se pasa de un costo mensual de \$10.00 pesos a un costo anual de \$250.00 pesos. Además, cabe mencionar y precisar que lo planteado por el Iniciador, tiene como antecedente que durante el proceso de aprobación del anteproyecto de la ley de ingresos, para el ejercicio fiscal 2021, de ese municipio, se contempló tal modificación, sin

embargo, la información turnada ante esta Soberanía, de origen contenía imprecisiones, es decir, información inequívoca que, en consecuencia, rezagó su actualización desde ese entonces hasta ahora; razón por la que, se propone actualizar el apartado de los derechos de servicio de agua y drenaje, en los términos previamente referidos.

V.- Finalmente, la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, aprobada mediante Decreto No. LXVI/APLIM/0919/2020 I.P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 30 de diciembre de 2020, contempla en su Tarifa de Derechos, los distintos conceptos relativos al servicio de agua y drenaje.

Para simplificar lo anterior, a fin de realizar las modificaciones planteadas, se muestra el siguiente comparativo:

DECRETO No.		
LXVI/APLIM/0919/2020 I.P.O.	INICIATIVA	APROBADO EN COMISIÓN
II.5.- Servicio de Agua y Drenaje:	II.5.- Servicio de Agua y Drenaje:	II.5.- Servicio de Agua y Drenaje:
1. Vivienda sin drenaje y sin pavimento (mensual) \$10.00	1. Vivienda sin drenaje y sin pavimento (anual) \$250.00	1. Vivienda sin drenaje y sin pavimento (anual) \$250.00
2. Vivienda sin drenaje y con pavimento (mensual) \$10.00	2. Vivienda sin drenaje y con pavimento (anual) \$250.00	2. Vivienda sin drenaje y con pavimento (anual) \$250
3. Vivienda con drenaje y con pavimento (mensual) \$10.00	3. Vivienda con drenaje y con pavimento (anual) \$250.00	3. Vivienda con drenaje y con pavimento (anual) \$250

VI.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa en los términos en que fue presentada, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los numerales 1, 2 y 3, apartado II.5, fracción II, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

T A R I F A ...

II.- DERECHOS

II.1.- a II.4.-...

II.5.- Servicio de Agua y Drenaje:

1. Vivienda sin drenaje y sin pavimento (anual), \$250.00
2. Vivienda sin drenaje y con pavimento (anual), \$250.00
3. Vivienda con drenaje y con pavimentación (anual), \$250.00

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 08 de marzo del año dos mil veintiuno.

INTEGRANTES. DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, PRESIDENTE; DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, SECRETARIO; DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada... Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
Diputado Misael Máynez Cano.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** En contra.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
La de la voz Rocio Sarmiento Rufino.
Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Diputada me toma mi voto en contra, la Diputada Lemus.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí Diputada, gracias.

Presidenta le informo que se han manifestado 22 votos a favor, 2 en contra y cero abstención respecto al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por las Legisladoras: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Alberto Valenciano

García (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 990/2020 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFLIM/0990/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los numerales 1, 2 y 3, apartado II.5, fracción II, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

T A R I F A

...

II.- ...

II.1.- a II.4.-...

II.5.- ...

1. Vivienda sin drenaje y sin pavimento (anual), \$250.00

2. Vivienda sin drenaje y con pavimento (anual), \$250.00

3. Vivienda con drenaje y con pavimentación (anual), \$250.00

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de

marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado Misael Máynez Cano para que, en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de lectura al tercer dictamen que ha preparado.

Diputado Misael Máynez.

No sé si nos escucha, Diputado Misael Máynez.

Diputado Máynez.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: El Diputado perdió la conexión. Sin embargo aquí lo tengo, si me permite darle lectura, por favor.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ah claro, adelante.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el siguiente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el mismo, en el entendido que todas y todos legisladores han tenido previo conocimiento, así mismo que el contenido completo del dictamen

se insertará en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Con funda... Con fecha 4 de febrero del año en curso, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Delicias, a través de su Secretario Municipal, Licenciado Roberto Marcelino Carreón Huerta, presentó ante esta Soberanía, Iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2021, en el Apartado II.2.1.- Servicios de Desarrollo Urbano, numeral 9.- Letreros de construcción, inciso B) Letreros de ampliación; así como el punto II.2.9.- Por los servicios prestados en el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, en el punto 5.

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en mención.

En cuanto a los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2021; primeramente, para ajustar el costo de los derechos por la prestación de servicios de Desarrollo Urbano, específicamente por concepto de letreros de construcción, en su modalidad de ampliación; y lo segundo, respecto a los servicios que presta el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, en cuanto a establecer estímulos fiscales, con relación a la inscripción a torneos eventuales de equipos; lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio de Delicias, en Sesión Ordinaria Pública Número 58, celebrada el día 27 de enero del año en curso.

Ahora bien, en cuanto al primero de los asuntos, referente a ajustar el costo de los derechos por la

prestación de servicios de Desarrollo Urbano, en lo particular por concepto de letreros de construcción, en su modalidad de ampliación que en la Ley de Ingresos vigente, expresa un costo de 5 veces el valor UMA y que se propone reducir a 0.5 veces el valor UMA, este ajuste se motivó por una imprecisión de registro dada durante la integración y elaboración del anteproyecto de ley de ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal en curso.

Por lo que se refiere al segundo de los puntos, descrito en el apartado de antecedentes, respecto al apartado II.2.9, denominado: Por los servicios, se propone, por un lado, adecuar el título del numeral 5 que actualmente se denomina: Inscripción a torneos eventuales en el Polideportivo Bicentenario, para quedar redactado como: Inscripción a torneos eventuales de equipos que usen la duela del Polideportivo Bicentenario, por otra parte, el adicionar un segundo y tercer párrafos, al referido numeral 5, para otorgar descuentos en la inscripción, al tratarse de estudiantes y personas jubiladas y/o pensionadas, en un 10 por ciento y 50 por ciento, respectivamente.

Otro aspecto que resulta del proceso de estudio y análisis del presente asunto, en cuanto al consecutivo de los numerales que integran el apartado II.2.9 Por los servicios prestados por el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, se observa una imprecisión en el mismo, es decir, se identifica en el último de los conceptos por servicios prestados por dicho Instituto, un inciso D), denominado: Paquete familiar que integra las 3 áreas del Polideportivo, razón por la que, reiterando que se desprende del proceso de análisis, se concluye que le corresponde el numeral 7, en lugar de inciso D como actualmente está expresado; por lo anterior, esta Comisión Legislativa, considera pertinente y oportuno realizar la modificación conducente, intención que previamente fue manifestada y clarificada ante el in... Iniciador, quien coincidió con tal imprecisión.

En conclusión, esta Comisión de Programación,

Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo uno... Único.- Se reforman el inciso B), del numeral 9, apartado II.2.1; primer párrafo, del numeral 5 y el consecutivo del numeral 7, ambos del apartado II.2.9; se adicionan un segundo y tercer párrafo, al numeral 5, apartado II.2.9; todos de la fracción II.2, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias y para el ejercicio fis... fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

II.2.1.- Servicios de Desarrollo Urbano.

1 a 8....

9. Letrero Construcción:

A)...

B) Letreros de ampliaciones, 0.5 UMA.

II.2.9.- Por las... por los servicios prestados por el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud.

1...

1 a 4....

5.- Inscripción a torneos eventuales de equipos que usen la duela del Polideportivo Bicentenario.

Si el equipo pertenece a estudiantes, tendrán derecho a un 10 por ciento de descuento adicional, previa a... acreditación con credencial vigente, expedida por la Institución Educativa a la que pertenezcan.

A toda persona que ostente credencial del INSEN, jubiladas y/o pensionadas, serán acreedoras a un descuento del 50 por ciento en el importe de la disciplina a la cual deseen inscribirse, previa presentación y acreditación de la credencial vigente correspondiente.

Año III, Chihuahua, Chih., 9 de marzo de 2021

POR EL QUE SOLICITA LA CITADA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE SOLICITO EN EL OFICIO PETICIONARIO.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES CON REDACCIÓN POR UN SOLO LADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DOY FE. ATENTAMENTE, LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUERTA". (Rubrica)

DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CITADA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS:

Lic. Roberto Marcelino Carreón Huerta

Secretario Municipal

Presente.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo le solicito de la manera más atenta, tenga a bien proponer al H. Cabildo de este Municipio, para su aprobación la modificación del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, correspondiente al año 2021 en el apartado 11:2.1.- Servicios de Desarrollo urbano en el numeral 9.- letreros de construcción inciso B) Letreros de ampliación, y así mismo en el punto 11.2.9.- Por los servicios prestados en el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud en el punto 5, en el cual deberá decir lo siguiente:

DEBE DECIR:

11:2.1.- Servicios de Desarrollo urbano

9.- Letrero Construcción:

A) Letreros construcciones nuevas 3.25 UMA

B) Letreros de ampliaciones .5 UMA

11.2.9.-Por los servicios prestados en el

Instituto Municipal del Deporte y la Juventud

5.- Inscripción a torneos eventuales

de equipos que usen la duela

del Polideportivo Bicentenario.

a) Por encuentro de basquetbol 2 UMA

b) Por encuentro de voleibol 2 UMA

Si el grupo pertenece a estudiantes

tendrán derecho a un 10%

de descuento adicional,

previa acreditación con credencial vigente.

A toda persona que ostente credencial del INSEN,

jubilados y/o pensionados,

será acreedora a un descuento del 50%

en el importe de la disciplina

a la cual desee inscribirse

(previa presentación y acreditación

de credencial vigente).

Sin más por el momento, y en espera de una respuesta favorable de su parte, quedo de Usted. Atentamente, Lic. Quirina Sígala Ramírez, Subdirectora de Ingresos. (Rubrica)

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después

de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- En cuanto al Iniciador, este encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2021; primeramente, para ajustar el costo de los derechos por la prestación de servicios de Desarrollo Urbano, específicamente por concepto de letreros de construcción, en su modalidad de ampliación; y lo segundo, respecto a los servicios que presta el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, en cuanto a establecer estímulos fiscales, con relación a la inscripción a torneos eventuales de equipos; lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio de Delicias, en Sesión Ordinaria Pública Núm. 58, celebrada el día 27 de enero del año en curso.

III.- Por otra parte, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Ahora bien, en cuanto al primero de los asuntos, referente a ajustar el costo de los derechos por la prestación de servicios de Desarrollo Urbano, en lo particular por concepto de letreros de construcción, en su modalidad de ampliación que, en la Ley de Ingresos vigente, expresa un costo de 5 veces el valor UMA, y que se propone reducir a 0.5 veces el valor UMA; este ajuste se motiva, por una imprecisión de registro dada durante la integración y elaboración del anteproyecto de ley de ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal en curso.

V.- Por lo que se refiere al segundo de los puntos, descrito en el apartado de antecedentes, respecto al apartado II.2.9, denominado "Por los servicios prestados por el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud"; se propone, por un lado, adecuar el título del numeral 5 que actualmente se denomina "Inscripción a torneos eventuales en el Polideportivo Bicentenario", para quedar redactado como: "Inscripción a torneos eventuales de equipos que usen la duela del Polideportivo Bicentenario"; por otra parte, el adicionar un segundo y tercer párrafos, al referido numeral 5, para otorgar descuentos en la inscripción, al tratarse de estudiantes y personas jubiladas y/o pensionadas, en un 10% y 50%, respectivamente.

VI.- Otro aspecto que resulta del proceso de estudio y análisis del presente asunto, en cuanto al consecutivo de los numerales que integran el apartado II.2.9 "Por los servicios prestados por el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud", se observa una imprecisión en el mismo, es decir, se identifica en el último de los conceptos por servicios prestados por dicho Instituto, un inciso D), denominado "Paquete familiar que integra las 3 áreas del Polideportivo", razón por la que, reiterando que se desprende del proceso de análisis, se concluye que le corresponde el numeral 7, en lugar de inciso D como actualmente esta expresado; por lo anterior, esta Comisión Legislativa, considera pertinente y oportuno realizar la modificación conducente, intención que previamente fue manifestada y clarificada ante el Iniciador, quien coincidió con tal imprecisión.

VII.- Finalmente, la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2021, aprobada mediante Decreto No. LXVI/APLIM/0890/2020 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 30 de diciembre de 2020, contempla en su Tarifa de Derechos, los conceptos por prestación de servicios de Desarrollo Urbano y del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, mismos que son objeto del presente dictamen.

Para simplificar lo anterior, a fin de realizar las modificaciones planteadas, se muestra el siguiente comparativo:

DECRETO No. LXVI/APLIM/0890/2020 I P.O.

II.2. DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

II.2.1.- Servicios de Desarrollo Urbano

1.- a 8.-...

9.- Letrero Construcción:

A) Letreros construcciones nuevas 3.25 UMA.

B) Letreros de ampliaciones, 5 UMA.

10.- a 20.-...

II.2.2.- a II.2.8.-...

II.2.9.- Por los servicios prestados por el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud

1.- a 4.-...

5.- Inscripción a torneos eventuales en el Polideportivo Bicentenario.

a) Por encuentro de basquetbol 2 UMA.

b) Por encuentro de voleibol 2 UMA.

6.-...

D)...

II.2.10.- a II.2.12.-...

INICIATIVA

9.- Letrero Construcción:

A) Letreros construcciones nuevas 3.25 UMA.

B) Letreros de ampliaciones .5 UMA.

II.2.9.- Por los servicios prestados por el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud.

5.- Inscripción a torneos eventuales de equipos que usen la duela del Polideportivo Bicentenario.

a) Por encuentro de basquetbol 2 UMA.

b) Por encuentro de voleibol 2 UMA.

Si el grupo pertenece a estudiantes tendrán derecho a un 10% de descuento adicional, previa acreditación con credencial vigente.

A toda persona que ostente credencial del INSEN, jubilados y/o pensionados, será acreedora a un descuento del 50% en el importe de la disciplina a la cual desee inscribirse (previa presentación y acreditación de credencial vigente).

APROBADO EN COMISIÓN

II.2. DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

II.2.1.- Servicios de Desarrollo Urbano

1.- a 8.-...

9.- Letrero Construcción:

A) Letreros construcciones nuevas 3.25 UMA.

B) Letreros de ampliaciones 0.5 UMA.

10.- a 20.-...

II.2.2.- a II.2.8.-...

II.2.9.- Por los servicios prestados por el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud

1.- a 4.-...

5.- Inscripción a torneos eventuales de equipos que usen la duela del Polideportivo Bicentenario.

a) Por encuentro de basquetbol 2 UMA.

b) Por encuentro de voleibol 2 UMA.

Si el equipo pertenece a estudiantes, tendrán derecho a un 10% de descuento adicional, previa acreditación con credencial vigente, expedida por la Institución Educativa a la que pertenezcan.

A toda persona que ostente credencial del INSEN, jubiladas y/o pensionadas, serán acreedoras a un descuento del 50% en el importe de la disciplina a la cual deseen inscribirse (previa presentación y acreditación de la credencial vigente correspondiente).

6.-...

7.-...

II.2.10.- a II.2.12.-...

VIII.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el inciso B), del numeral 9, apartado II.2.1; primer párrafo, del numeral 5 y el consecutivo del numeral 7, ambos del apartado II.2.9; se adicionan un segundo y tercer párrafos, al numeral 5, apartado II.2.9; todos de la fracción II.2, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

TARIFA

II.2....

II.2.1.- Servicios de Desarrollo Urbano

1.- a 8.-...

9.- Letrero Construcción:

A)...

B) Letreros de ampliaciones, 0.5 UMA

II.2.9.- Por los servicios prestados por el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud

1.- a 4.-...

5.- Inscripción a torneos eventuales de equipos que usen la duela del Polideportivo Bicentenario.

a)...

b)...

Si el equipo pertenece a estudiantes, tendrán derecho a un 10% de descuento adicional, previa acreditación con credencial vigente, expedida por la Institución Educativa a la que pertenezcan.

A toda persona que ostente credencial del INSEN, jubiladas y/o pensionadas, serán acreedoras a un descuento del 50% en el importe de la disciplina a la cual deseen inscribirse

(previa presentación y acreditación de la credencial vigente correspondiente).

6.-...

7.- Paquete familiar que integra las 3 áreas del Polideportivo.(familia directa, padre, madre e hijos)

a) a d)...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 08 de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención tanto en lo general, como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su gusto.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a

nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención tanto en lo general, como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Fernando... -perdón-.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** El Diputado Omar Bazán, a favor.

Nada más que no se oye su sonido, pero el Diputado Omar Bazán es a favor.

Diputada Georgina Bujanda, igual a favor.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Omar Bazán, su micrófono se encuentra abierto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

Diputada le informo... Diputada Presidenta, le informo que el Diputado Obed Lara Chávez tiene justificante, por cuestión de salud.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

A favor, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias,

Diputada Ochoa.

La de la voz, a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor, por favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Sáenz Moriel, a favor.

Diputada Terrazas.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Sí algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputada Deyanira, puede considerar mi voto a favor, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz a favor.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstención.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 991/2020 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFLIM/0991/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el inciso B), del numeral 9, apartado II.2.1; primer párrafo, del numeral 5 y el consecutivo del numeral 7, ambos del apartado II.2.9; se adicionan un segundo y tercer párrafos, al numeral 5, apartado II.2.9; todos de la fracción II.2, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en los siguientes términos:

TARIFA

II.2....

II.2.1.-...

1.- a 8.-...

9.-...

A)...

B) Letreros de ampliaciones 0.5 UMA

10.- a 20.-...

II.2.9.-...

1.- a 4.-...

5.- Inscripción a torneos eventuales de equipos que usen la duela del Polideportivo Bicentenario.

a)...

b)...

Si el equipo pertenece a estudiantes, tendrán derecho a un 10% de descuento adicional, previa acreditación con credencial vigente, expedida por la Institución Educativa a la que pertenezcan.

A toda persona que ostente credencial del INSEN, jubiladas y/o pensionadas, serán acreedoras a un descuento del 50% en el importe de la disciplina a la cual deseen inscribirse (previa presentación y acreditación de la credencial vigente correspondiente).

6.-...

7.- Paquete familiar que integra las 3 áreas del Polideportivo.(Familia directa, padre, madre e hijos)

a) a d)...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, hare el uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparado.

Solicito a la Vicepresidencia asuma las funciones de la Presidencia.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado

de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto por los artículos 169 y 174, fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea para presentar un punto de acuerdo a fin de que la Secretaría de Educación y Deporte, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, diseñe e implemente acciones enfocadas a incentivar la coeducación en el sistema educativo estatal y municipal, como mecanismo para garantizar la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. Esto bajo los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Anualmente, cada 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres con el objetivo de reflexionar de manera individual y colectiva sobre los avances en materia de derechos humanos de las mujeres pero, sobre todo, los pendientes que persisten para alcanzar la igualdad sustantiva a nivel internacional, nacional y local.

En esta ocasión, tal conmemoración se presenta como un hecho extraordinario ante las condiciones emanadas de la emergencia sanitaria por la covid-19, pero baste recordar el 8 de marzo de 2020 donde miles de mujeres en diversos rincones de México y del mundo ocuparon las calles y las plazas públicas con diversas demandas, pero una misma exigencia: Ni una menos.

En aquel día, el espacio público se pintó de morado y unió a las mujeres en su diversidad; madres, hermanas, hijas, amigas se reconocieron fuertemente como aliadas, como pares sororarias, frente a un objetivo común: desterrar las desigualdades emanadas de este sistema donde los roles de dominación, subordinación siguen vigentes.

Diputado Presidente, de con fundamento en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito hacer un resumen de los antecedentes.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

Como se mencionó, esta emergencia sanitaria ha generado cambios sustanciales en nuestra cotidianeidad, en consecuencia, ha impactado negativamente en varias dimensiones de índole social, política, cultural, educativa, entre otras. Sobre todo, ha tenido efectos adversos para las mujeres y las niñas. En este sentido, la exigencia de las mujeres sigue más vigente que nunca e incluso, las voces por la no violencia de género se han hecho más enérgicas ante el creciente número de casos, por ejemplo, de violencia en los hogares, derivado del confinamiento que ha producido que muchas mujeres, hijas e hijos convivan mayor tiempo con sus agresores.

No obstante, el aumento de violencia contra las mujeres y las niñas no es el único efecto negativo de esta pandemia. También están los relacionados con la precarización del trabajo, que afecta desproporcionalmente a las mujeres en comparación con los hombres o incremento de embarazos no deseados.

Ante ello, vale la pena retomar algunos datos a fin de contextualizar el fenómeno descrito anteriormente y en consecuencia, conocer el panorama actual en nuestro Estado. Un indicador es el registro de número de llamadas de emergencia al 911. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante enero del presente año, se realizaron 19 mil, 57 solicitudes de ayuda por violencia contra alguna mujer, de estas 3 mil, 739 llamadas 19.62 por ciento, corresponde a nuestro estado y le han posicionado en primer lugar nacional. Seguido del Estado de México y la Ciudad de México.

Si bien estas cifras no implican el número de denuncias, estas llamadas de auxilio brindan una idea de la situación que están viviendo las mujeres. Otro alarmante dato es que a nivel

nacional se registraron 563 llamadas relacionadas con hostigamiento sexual, de las cuales 76... 76, es decir, 13.5 por ciento corresponden a Chihuahua, colocándose así como la entidad con mayor cantidad de este tipo de llamadas, respecto a aquellas derivadas de posible abuso sexual, Chihuahua tuvo en el mismo mes 36 de las 357 registradas a nivel nacional. Lo que posiciona a la Entidad como la tercera con mayor número de llamadas por este delito.

Esto ocurre aun cuando el marco normativo mexicano y en consecuencia, nuestra legislación local, establece una serie de medidas de actuación por parte de las instituciones encaminadas a la atención, prevención y sanción de la violencia y discriminación de género, fenómenos derivados de la desigualdad vigente entre las mujeres y los hombres.

Tal es el caso de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tiene, como uno de sus objetivos el establecer medidas para concientizar y sensibilizar a la comunidad con el propósito de prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. Vislumbrando el alcance de estas medidas, se debe también considerar lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución local respecto a que la educación pública que se imparta en el Estado, coadyuvará en la Seguridad Escolar y contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o individuos.

Aunado a los preceptos estipulados en la Ley Estatal de Educación, destacando lo dispuesto en el artículo octavo respecto a la educación impartida en el estado tendrá como uno de sus fines: Promover

y fomentar el desarrollo de la cultura por la paz y la no... y la no violencia, basándose en la convivencia respetuosa y el fomento de la educación libre de cualquier forma de maltrato físico o psicológico entre estudiantes, así como el respeto a las demás personas, la igualdad entre hombres y mujeres y a los principios de equidad y no discriminación, de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación en el Estado de Chihuahua y demás disposiciones relacionadas.

Mediante la educación y sobre todo, por la forma en que esta se imparta, se puede contribuir a cambiar sustancialmente aquellos sentires e ideas basadas en la lógica de desigualdad que al persistir, generan relaciones asimétricas entre las mujeres y los hombres.

En muchas ocasiones, estas relaciones desiguales encuentran cabida en las aulas de clases y en los espacios educativos donde además del alumnado, diversos grupos conviven, per... personal académico, administrativo e incluso, las familias de las y los estudiantes.

Es por lo anterior que toma relevancia conceptos como la coeducación entendiéndose aquella como: un método de intervención educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar es educar a niños y niñas...[Inaudible].

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: Buenas tardes.

Solo a mí se me corto...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Creo que... pero ya... ya...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: ¡Ay perdón!

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: No te apures, Blanquis.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: En la última parte Diputada, por favor.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Mil disculpas.

Es por lo anterior que toma relevancia conceptos como la coeducación entendiéndose aquella como: un método de intervención educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar es educar a niños y niñas de la misma manera, y no hacerlo de modo diferente según su sexo.

Coeducar: significa por tanto, educar desde la igualdad de valores de las personas.

Por tanto, transitar un esquema... hacia un esquema de coeducación contribuirá al desarrollo de las personas, con especial atención en las niñas y permitirá revertir estas formas de organización social tanto en la escuela como en las familias ya que lo que ocurre en la casa y en el recinto escolar permea en la formación de las personas y en la construcción de su entorno.

Así, debemos entender la coeducación como un instrumento clave para la sociedad, para reducir la desigualdad de género, y lo es, porque tenemos un compromiso y una responsabilidad social, construir un futuro donde las diferencias de género no sean un obstáculo ni para el desarrollo ni para caminar hacia la Igualdad.

Esta apuesta puede concretarse si las instituciones educativas realizan su labor revisando, al menos, tres niveles: El estructura, gestión del propio centro y por último, el personal.

Por esta razón, se estima pertinente que la Autoridad Educativa Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, de la mano del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, pro... promuevan las acciones con... conducentes a fin de incorporar transversalmente los principios de igualdad de género y no violencia en los planes

educativos, así como la formación y actualización del plan docente y administrativo en la materia con el objetivo de avanzar en la construcción de un esquema de coeducación en el sistema educativo estatal y en consecuencia municipal.

Por lo anteriormente expuesto y, considerando que la educación en las escuelas puede aportar de manera determinante al cuestionamiento de los modelos de pensamiento discriminatorios, romper con los patrones tradicionales y a superar los prejuicios o suposiciones de género, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte para que, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, diseñe e implemente acciones enfocadas a incentivar la coeducación en el sistema educativo estatal y municipal como mecanismo para garantizar la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

Económico.- Aprobado que sea turnado a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Sesión remota del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los 9 días del mes de marzo del 2021.

Atentamente. Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Si me permiten, este voy a pasar un... un vídeo, en relación al 8 de marzo, pero sobre todo que tienen la... la intención deberás, con mucho cariño, de... de reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por las y los diputados de esta legislatura.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Presente-

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo previsto por los artículos 169 y 174, fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea para presentar un punto de acuerdo a fin de que la Secretaría de Educación y Deporte, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, diseñe e implemente acciones enfocadas a incentivar la coeducación en el sistema educativo estatal y municipal como mecanismo para garantizar la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres. Esto bajo los siguientes argumentos:

Anualmente, cada 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres con el objetivo de reflexionar de manera individual y colectiva sobre los avances en materia de derechos humanos de las mujeres pero, sobre todo, los pendientes que persisten para alcanzar la igualdad sustantiva a nivel internacional, nacional y local.

En esta ocasión, tal conmemoración se presenta como un hecho extraordinario ante las condiciones emanadas de la emergencia sanitaria por la COVID-19, pero baste recordar el 8 de marzo de 2020 donde miles de mujeres en diversos rincones de México y del mundo ocuparon las calles y las plazas públicas con diversas demandas, pero una misma exigencia: ni una menos.

En aquel día, el espacio público se pintó de morado y unió a las mujeres en su diversidad. Madres, hermanas, hijas, amigas se reconocieron fuertemente como aliadas, como pares sororarias frente a un objetivo común: desterrar las desigualdades emanadas de este sistema donde los roles de dominación - subordinación siguen vigentes.

Como se mencionó, esta emergencia sanitaria ha generado cambios sustanciales en nuestra cotidianidad, en consecuencia, ha impactado negativamente en varias dimensiones de índole social, política, cultural, educativa, entre otras. Sobre todo, ha tenido efectos adversos para las mujeres y las niñas.

En este sentido, la exigencia de las mujeres sigue más vigente que nunca e incluso, las voces por la no violencia de género se han hecho más enérgicas ante el creciente número de

casos, por ejemplo, de violencia en los hogares, derivado del confinamiento que ha producido que muchas mujeres, hijas e hijos convivan mayor tiempo con sus agresores.

No obstante, el aumento de violencia contra las mujeres y las niñas no es el único efecto negativo de esta pandemia. También están los relacionados con la precarización del trabajo, que afecta desproporcionalmente a las mujeres en comparación con los hombres o, el incremento de embarazos no deseados.

Ante ello, vale la pena retomar algunos datos a fin de contextualizar el fenómeno descrito anteriormente y, en consecuencia, conocer la panorama actual en nuestro estado⁽¹⁾. Un indicador es el registro de número de llamadas de emergencia al 911. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante enero del presente año, se realizaron 19,057 solicitudes de ayuda por violencia contra alguna mujer, de estas 3,739 llamadas (19.62%) corresponde a nuestro estado y le han posicionado en primer lugar nacional. Seguido del Estado de México con 2,891 y la Ciudad de México con 2,878⁽²⁾.

Si bien estas cifras no implica el número de denuncias, estas llamadas de auxilio brindan una idea de la situación que están viviendo las mujeres. Otro alarmante dato es que a nivel nacional se registraron 563 llamadas relacionadas con hostigamiento sexual, de las cuales 76 (13.5%) corresponden a Chihuahua, colocándose así como la entidad con mayor cantidad de este tipo de llamadas. Respecto a aquellas derivadas de posible abuso sexual, Chihuahua tuvo -en el mismo mes- 36 de las 357 registradas a nivel nacional. Lo que posiciona a la entidad como la tercera con mayor número de llamadas por este delito⁽³⁾.

Esto ocurre aun cuando el marco normativo mexicano y en consecuencia, nuestra legislación local, establece una serie de medidas de actuación por parte de las instituciones encaminadas a la atención, prevención y sanción de la violencia y discriminación de género, fenómenos derivados de la desigualdad vigente entre las mujeres y los hombres.

Tal es el caso de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tiene, como uno de sus objetivos el establecer medidas para concientizar y sensibilizar a la comunidad con el propósito de prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres (Art. 1).

Vislumbrando el alcance de estas medidas, se debe también considerar lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución local respecto a que la educación pública que se imparta en el estado:

Coadyuvará en la Seguridad Escolar y contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona, y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres [y mujeres], evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (subrayado propio).

Aunado a los preceptos estipulados en la Ley Estatal de Educación, destacando lo dispuesto en el artículo octavo respecto a la educación impartida en el estado tendrá como uno de sus fines:

Promover y fomentar el desarrollo de la cultura por la paz y la no violencia, basándose en la convivencia respetuosa y el fomento de la educación libre de cualquier forma de maltrato físico o psicológico entre estudiantes, así como el respeto a las demás personas, la igualdad entre hombres y mujeres y a los principios de equidad y no discriminación, de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación en el Estado de Chihuahua y demás disposiciones relacionadas (subrayado propio).

En este sentido, es importante señalar que: La educación es también un proceso informal, de adquisición de experiencias, saberes y habilidades; un proceso relacional que no esta? exento del ge?nero, y por ello, en funcio?n del "co?mo" se eduque, este proceso puede ser ma?s anuente, o indiferente, con principios sociales como el de igualdad; el ge?nero influye en nuestro comportamiento como mujeres y como hombres, en una sociedad concreta en un tiempo concreto y va configurado nuestro modo de "ser social" e "individual" ⁽⁴⁾. Es decir, mediante la educación y, sobre todo, por la forma en que esta se imparta, se puede contribuir a cambiar sustancialmente aquellos sentires e ideas basadas en la lógica de desigualdad (dominación-opresión) que, al persistir, generan relaciones asimétricas entre las mujeres y los hombres.

En muchas ocasiones, estas relaciones desiguales encuentran

cabida en las aulas de clases y en los espacios educativos donde además del alumnado, diversos grupos conviven: personal académico, administrativo e, incluso, las familias de las y los estudiantes.

Es por lo anterior que toma relevancia conceptos como la "coeducación" entendiéndose aquella como: "...un método de intervención educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar es educar a niños y niñas de la misma manera, y no hacerlo de modo diferente según su sexo." (5)

"Coeducar significa por tanto, educar desde la igualdad de valores de las personas". (6)

Por tanto, transitar hacia un esquema de coeducación contribuirá al desarrollo de las personas, con especial atención en las niñas(7), y permitirá revertir estas formas de organización social tanto en la escuela como en las familias ya que lo que ocurre en la casa y en el recinto escolar permea en la formación de las personas y en la construcción de su entorno. Así, debemos entender la coeducación como "un instrumento clave para la sociedad, para reducir la desigualdad de género, y lo es, porque tenemos un compromiso y una responsabilidad social: construir un futuro donde las diferencias de género no sean un obstáculo ni para el desarrollo ni para caminar hacia la Igualdad" (8). Retomando la propuesta de Beatriz Casco, analista de género y formadora, esta apuesta puede concretarse si las instituciones educativas realizan su labor revisando, al menos, tres niveles:

Transformaciones en el sistema educativo

Nivel	Acciones
Estructural	Las leyes de igualdad son un apoyo, pero no cambian las relaciones entre los sexos, para poder hacerlo se deben preparar "oportunidades de cambio". Por ejemplo, proponiendo un plan o programa de igualdad escolar que permita ir incorporando y rutinizando acciones tendentes a la

igualdad.

Gestión del	Con el desarrollo de una cultura
Propio centro	organizativa sensible al género, que permita conciliar la vida personal y laboral (revisión de horarios, permisos, turnos, sustituciones, apoyo docente al alumnado...) que dote de herramientas pedagógicas para ejemplificar la igualdad, por ejemplo con el uso de lenguaje no discriminatorio, o plantearse la utilización de tecnologías de la información como medio inductor para la igualdad, trabajar conjuntamente con los padres y madres; a través de seminarios de sensibilización y ampliación de sus conocimientos y resolución de dudas referidas a preguntas relacionadas la educación en igualdad.

Personal	Adquirir una competencia en materia de género, que incluye preguntar, asesorarse entre colegas, adoptando incluso recursos del tipo "gender coaching" (entrenamiento de género) que faciliten incorporar la praxis de igualdad en el aula y en cada asignatura. Por eso se dice que educar es un proceso que requiere una adaptación y revisión de sus metas, en este caso, implica educar con igualdad, hacia la normalización de este
----------	---

principio en el currículo.

Fuente: Elaboración propia con información de Casco (2015).

Por esta razón, se estima pertinente que la Autoridad Educativa Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, de la mano del Instituto Chihuahuense de las Mujeres promuevan las acciones conducentes a fin de incorporar transversalmente los principios de igualdad de género y no violencia en los planes educativos, así como la formación y actualización del plan docente y administrativo en la materia con el objetivo de avanzar en la construcción de un esquema de coeducación en el sistema educativo estatal y, en consecuencia, municipal.

Por lo anteriormente expuesto y, considerando que "la educación en las escuelas puede aportar de manera determinante al cuestionamiento de los modelos de pensamiento discriminatorios, romper con los patrones tradicionales y a superar los prejuicios o "suposiciones" de género" (9), me permito meter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte para que, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, diseñe e implemente acciones enfocadas a incentivar la coeducación en el sistema educativo estatal y municipal como mecanismo para garantizar la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D a d o en Sesión remota del Pleno del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 9 días del mes de marzo del 2021.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ.

[Pies de página del documento]:

(1) En el Punto de Acuerdo (Asunto 2330) presentado en el marco del 25 de noviembre de 2020, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se pueden encontrar otros datos sobre la situación de violencia contra las mujeres a nivel nacional y local. Disponible en: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14971.pdf>

(2) Islas, Bernardo (2021, 26 de febrero). Arraigada, violencia contra las mujeres. México: El Diario de Chihuahua. Recuperado el 2 de marzo de 2021 de: <https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/arraigada-violencia-contra-las-mujeres-20210226-1766762.html>

(3) Islas, Bernardo (2021, 26 de febrero). Chihuahua, primer lugar en acoso sexual. México: El Diario de Chihuahua. Recuperado el 2 de marzo de 2021 de: <https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/chihuahua-primer-lugar-en-acoso-sexual-20210226-1766691.html>

(4) Casco, Beatriz (2015). La Coeducación como instrumento para la equiparación masculino/femenino. UCLM, p.1.

(5) Disponible en: <https://www.realkiddys.com/coeducacion-en-la-vuelta-al-cole/>

(6) Mujeres en Red: Periódico Feminista disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1304>

(7) UNICEF (2006). La educación de las niñas tiene una importancia fundamental para el mundo de desarrollo, dice la Directora Ejecutiva de UNICEF. Recuperado el 3 de marzo de 2021 de: https://www.unicef.org/spanish/policyanalysis/bege_35996.html

(8) Ídem.

(9) Ibidem., p.8.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Y que pasen el video, por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, muchas gracias.

[proyección de video]

El 8 de marzo se conmemora una fecha emblemática en la historia de la lucha de las mujeres por nuestros derechos.

No es un día para felicitar a las mujeres, sino para visibilizar el aporte que éstas han hecho al mundo, en todos los ámbitos y para reconocer los desafíos que todavía enfrentamos.

En 10 años, la participación económica para las mujeres creció 15 puntos, 7 puntos para ubicarse en 49%, en 2020.

En la educación somos poco más de la mitad de la matrícula media y superior y en la básica el 49%,

en cuanto a la participación política, gracias a la paridad, México está entre los 5 países del mundo con un mayor número de mujeres en los congresos.

En México, 11 mujeres son asesinadas diariamente y el país, ocupa el octavo lugar con mayor número de feminicidios en América Latina y el Caribe, también somos el primer lugar en embarazo infantil entre los países de la OCDE y los embarazos en el grupo de edad de 10 a 14 años van en aumento, bajo la sospecha de que esas niñas madres fueron violadas.

Seguimos enfrentando la discriminación laboral, despidos por embarazos, salarios menores por realizar el mismo trabajo que los hombres, además de llevar casi el 100%, de las responsabilidades de las cargas del trabajo del hogar y de cuidados no remunerados, sin embargo, la lucha sigue más vigente que nunca, e incluso las voces por la no violencia de género se han hecho más enérgicas ante el creciente número de casos, derivados de la emergencia sanitaria, por ejemplo, de violencia en los hogares por el confinamiento que ha producido que muchas mujeres, hijas e hijos convivan mayor tiempo con sus agresores.

Según ONU mujeres en materia de igualdad entre mujeres y hombres, durante la pandemia se retrocedieron 10 años en relación con los avances que se tenían, es decir, se calcula que pasarán 130 años para lograr la igualdad, en esta etapa los trabajos académicos de las mujeres han disminuido en un 30%, hay fuentes que dan a conocer un aumento hasta del 300% en las llamadas al 911 por violencia familiar, en el caso de Chihuahua, este se encuentra entre los primeros, de llamadas al 911 por violencia familiar y acoso sexual durante enero de 2021.

Sin embargo, debemos valorar los esfuerzos que este Congreso ha hecho para eliminar las desigualdades, así como la violencia que sufren las mujeres desde sus fans.

Es por ello que quiero reconocer el trabajo de todas y todos los diputados a través de las diferentes

reformas aprobadas y sin duda serán un legado en esta legislatura.

Algunas de estas reformas son la tipificación del feminicidio, la creación de los módulos de atención integral a la violencia familiar, la paridad de género en el Poder Judicial sancionada, el abuso, maltrato o cualquier tipo de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

La ley Olimpia reformas a la ley de violencia en relación a la violencia económica y mejoras a la seguridad en los centros de detención y cuidado infantil, expedición de actas de nacimiento en todos los hospitales del Estado, así como la paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esto demuestra que la pluralidad es un Pilar de la democracia, esto nos ha permitido avanzar en el Congreso gracias a la madures, a la voluntad política para cambiar nuestro entorno social y en compromiso, para impulsar iniciativas a favor de la igualdad y la no discriminación.

La conmemoración de este 8 de marzo es distinta, la labor que realizamos todos los días en este recinto, así como las acciones individuales en cada uno de nuestros espacios de incidencia, son un camino seguro así la igualdad sustantiva.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Tienes tu micrófono apagado Blanquita.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Perdón.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Las personas suscritas, en nuestro carácter de Diputadas y diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las acciones por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona la fracción X al artículo 288 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar y sancionar a las personas servidoras públicas por la indebida distribución de imágenes fotográficas o video de las investigaciones vinculadas con hechos delictivos; iniciativa conocida como Ley Ingrid. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche del día 8 de febrero del año 2020, un feminicidio conmovió a la nación, Ingrid Escamilla, una mujer de 25 años, fue privada de la vida a manos de su pareja sentimental, en la Ciudad de México. La brutalidad de su paricidio con la que el delito fue cometido indignó a la población, puesto que los feminicidios han aumentado un trece por ciento en un 137 % en los últimos cinco años, haciendo de nuestro país un lugar inseguro para las mujeres, niñas y adolescentes.

La filtración del cuerpo desmembrado de Ingrid fue el resultado de un incorrecto tratamiento de las evidencias, por parte de las personas servidoras públicas que atendían el caso, las imágenes fueron compartidas por todos los medios, generando una masiva difusión, lo cual provocó que se hiciera un llamado colectivo a las instituciones como a la sociedad a dejar de cosificar y revictimizar las mujeres, tanto que su vida, su muerte, o la violencia a la que históricamente han estado sometidas.

El respeto a la memoria de las víctimas que han sido privadas de la vida por parte de la violencia que diariamente se sufre en el país, es una tarea pendiente de resolver, puesto que la

vida de una persona que ha sido violentada o su forma de muerte nunca debe ser causa para su revictimización, o agravar aún más el daño causado, tanto a los que lo sufren como a los familiares y comunidad que les rodea.

Ante tal situación, se cuestiona la efectividad de las autoridades para realizar una investigación con perspectiva de género, con el fin de garantizar el acceso a la justicia, pues, la filtración de las imágenes del cuerpo de Ingrid Escamilla es producto de una cultura violencia institucional, ejemplificada en una grave falta de responsabilidad en la debida diligencia durante las investigaciones, revictimizando así, no sólo a Ingrid, sino a muchas mujeres que han sufrido estas faltas.

La difusión de fotos, videos o cualquier contenido que muestre datos personales o haga alusión a algún hecho relacionados con la averiguación e investigación que vulnere los derechos y la dignidad de las víctimas, según los parámetros del acceso a la información, es considerada como información reservada, por lo tanto, su divulgación debe estar resguardada por las autoridades que dirigen el caso.

Por lo tanto, la implementación de una pena por la filtración de contenido o indicios relacionados a la información de una carpeta de investigación, sancionando a las personas servidoras públicas responsables del acto más que necesaria, no sólo por los vicios que pueden existir durante el procedimiento judicial respecto de la protección a la identidad de las víctimas, sino que encuentra su causal inicial en atender al daño a la dignidad de éstas, sus familias y en general de la comunidad; el adecuado ejercicio del acceso a la justicia con perspectiva de género y derechos humanos.

Atendiendo a lo establecido en las leyes en la materia, cualquier información que esté a su cargo, posesión o uso de las personas servidoras públicas, que no sea de acceso público, no podrá ser utilizada como medio para obtener provecho propio, antes bien, toda información confidencial debe ser

salvaguardada y protegida, por quienes, en las facultades de su trabajo, tienen acceso a esta.

El cargo de una persona servidora pública debe ser desempeñado con rectitud, sin buscar tener algún tipo de ventaja personal, ni debe aceptar compensaciones, regalos o pagos por realizar acciones ajenas a lo que delimitan el ejercicio de sus funciones, debe existir integridad, lealtad y honradez, hacia su trabajo, como al pueblo mexicano, a quien sirve, para evitar incurrir en una conducta poco profesional como lo que ocurrió con Ingrid Escamilla.

Es menester que tanto las autoridades como los medios de comunicación entiendan que el feminicidio no se trata únicamente del asesinato de una mujer, sino que lleva implicado un contexto de violencia generalizada.

Es por eso que la exposición del cuerpo de Ingrid no sólo causó conmoción en gran parte de la población, sino que tuvo esa reacción de difusión rápida, porque el cuerpo de una mujer, por demás violentado, ya no le duele a la sociedad; por esa normalización, es que es necesario conceptualizar este fenómeno y sensibilizarnos ante éste.

Tal como el caso de Ingrid, esta violencia se impregna, tanto en la privación de la vida, como en la irresponsable difusión de un cuerpo mutilado, como resultado de un largo camino de violencia institucional; así como Ingrid, muchas mujeres, han sufrido:

Filtración de información de las investigaciones.

Violencia Institucional, en el trato a las víctimas de la Investigación.

Negativa para iniciar una carpeta de investigación. Irregularidades y/o deficiencias en las pruebas periciales.

Investigación sin análisis de contexto y con perspectiva de género.

Falta o insuficiencia de medidas de protección

frente a víctimas indirectas.

Ausencia o escasos actos de investigación por parte de las Fiscalías de los Estados para investigar los hechos.

Existencia de elementos tendientes a culpabilizar o estigmatizar a la víctima.

Ausencia o deficiencias en la atención a víctimas en materia jurídica.

Ausencia o deficiencias en la atención a víctimas en psicología y médica.

Como garantía del Derecho al debido proceso, es obligación del Estado remover todos los obstáculos hacia el acceso a la justicia, eliminando, siendo precisos, hacia este grupo, todas las situaciones estructurales que generan desigualdad y discriminación, proveyendo de todas las condiciones necesarias para que, todas las mujeres víctimas puedan tener una correcta reparación, sin la necesidad de desistir de un proceso que paso con paso, no es fácil, les revictimiza y no encuentran satisfacción en su culminación.

El género ya no puede significar una factura muy alta para las mujeres, ni las instituciones ni la sociedad deben respaldar su subordinación. El Estado debe proteger a las víctimas, y poner especial atención en las niñas, mujeres y adolescentes, a causa de esta manifestación de violencia feminicida que históricamente les ha puesto en un plano desigual.

De esta manera, es que la presente iniciativa pretende sancionar a aquellas personas servidoras públicas que difundan o revelen información relacionada con el proceso penal, y agravar la pena si se trata de imágenes, audios o videos sobre cadáveres de mujeres, niñas o adolescentes, o busquen en esta acción, lesionar a un grupo o comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que resulta urgente tipificar toda vulneración a la

dignidad de las personas. Más aún cuando éstas han sido víctimas de un delito. Así como sancionar la difusión indebida de todo contenido que sea materia de una investigación judicial perpetrado por funcionarios públicos, es que someto ante esta representación popular el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción X así como un último párrafo al artículo 288 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Delitos en el ámbito de la Procuración De Justicia

Artículo 288.

Se impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, al servidor público que:

X. Difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audio grabe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos con uno o varios hechos, señalados por la Ley como delitos.

Las sanciones previstas para la conducta descrita en la fracción X aumentarán en una tercera parte, sí la información que se difunda sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares; se trate de cadáveres de mujeres, niñas, o adolescentes; o sea de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud de la víctima.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión realizada en la modalidad de

acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, a los nueve días de mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente:

Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputado Humberto Chávez Herrera, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona la fracción X al artículo 288 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar y sancionar a las personas servidoras públicas por la indebida distribución de imágenes fotográficas o video de las investigaciones vinculadas con hechos delictivos; iniciativa conocida como "Ley Ingrid". Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche del día 8 de febrero del año 2020, un feminicidio conmovió a la nación, Ingrid Escamilla, una mujer de 25 años, fue privada de la vida a manos de su pareja sentimental, en la Ciudad de México. La brutalidad con la que el delito fue cometido indignó a la población, puesto que los feminicidios han aumentado un 137 % en los últimos cinco años, haciendo de nuestro país un lugar inseguro para las mujeres, niñas y adolescentes.

La filtración del cuerpo desmembrado de Ingrid, fue el resultado de un incorrecto tratamiento de las evidencias por parte de las personas servidoras públicas que atendían el caso, las imágenes fueron compartidas por todos los medios, generando una masiva difusión, lo cual provocó que se hiciera un llamado

colectivo a las instituciones como a la sociedad a dejar de cosificar y revictimizar las mujeres, tanto que su vida, su muerte, o la violencia a la que históricamente han estado sometidas.

El respeto a la memoria de las víctimas que han sido privadas de la vida por parte de la violencia que diariamente se sufre en el país, es una tarea pendiente de resolver, puesto que la vida de una persona que ha sido violentada o su forma de muerte nunca debe ser causa para su revictimización, o agravar aún más el daño causado, tanto a los que lo sufren como a los familiares y comunidad que les rodea.

Ante tal situación, se cuestiona la efectividad de las autoridades para realizar una investigación con perspectiva de género, con el fin de garantizar el acceso a la justicia, pues, la filtración de las imágenes del cuerpo de Ingrid Escamilla es producto de una cultura violencia institucional, ejemplificada en una grave falta de responsabilidad en la debida diligencia durante las investigaciones, revictimizando así, no sólo a Ingrid, sino a muchas mujeres que han sufrido estas faltas.

La difusión de fotos, videos o cualquier contenido que muestre datos personales o haga alusión a algún hecho relacionados con la averiguación e investigación que vulnera los derechos y la dignidad de las víctimas, según los parámetros del acceso a la información, es considerada como información reservada, por lo tanto, su divulgación debe estar resguardada por las autoridades que dirigen el caso.

Por lo tanto, la implementación de una pena por la filtración de contenido o indicios relacionados a la información de una carpeta de investigación, sancionando a las personas servidoras públicas responsables del acto más que necesaria, no sólo por los vicios que pueden existir durante el procedimiento judicial respecto de la protección a la identidad de las víctimas, sino que encuentra su causal inicial en atender al daño a la dignidad de éstas, sus familias y en general de la comunidad; el adecuado ejercicio del acceso a la justicia con perspectiva de género y derechos humanos.

Atendiendo a lo establecido en las leyes en la materia, cualquier información que esté a su cargo, posesión o uso de las personas servidoras públicas, que no sea de acceso público, no podrá ser utilizada como medio para obtener provecho propio, antes bien, toda información confidencial debe ser salvaguardada y protegida, por quienes, en las

facultades de su trabajo, tienen acceso a esta.

El cargo de una persona servidora pública debe ser desempeñado con rectitud, sin buscar tener algún tipo de ventaja personal, ni debe aceptar compensaciones, regalos o pagos por realizar acciones ajenas a lo que delimitan el ejercicio de sus funciones, debe existir integridad, lealtad y honradez, hacia su trabajo, como al pueblo mexicano, a quien sirve, para evitar incurrir en una conducta poco profesional como lo que ocurrió con Ingrid Escamilla.

Es menester que tanto las autoridades como los medios de comunicación entiendan que el feminicidio no se trata únicamente del asesinato de una mujer, sino que lleva implicado un contexto de violencia generalizada.

Es por eso que la exposición del cuerpo de Ingrid no sólo causó conmoción en gran parte de la población, sino que tuvo esa reacción de difusión rápida, porque el cuerpo de una mujer, por demás violentado, ya no le duele a la sociedad; por esa normalización, porque es necesario conceptualizar este fenómeno y sensibilizarnos ante éste.

Tal como el caso de Ingrid, esta violencia se impregna, tanto en la privación de la vida, como en la irresponsable difusión de un cuerpo mutilado, como resultado de un largo camino de violencia institucional; así como Ingrid, muchas mujeres, han sufrido:

Filtración de información de las investigaciones.

Violencia Institucional (en el trato a las víctimas de la Investigación).

Negativa para iniciar una carpeta de investigación.

Irregularidades y/o deficiencias en las pruebas periciales.

Investigación sin análisis de contexto y con perspectiva de género.

Falta o insuficiencia de medidas de protección frente a víctimas indirectas.

Ausencia o escasos actos de investigación por parte de las Fiscalías de los Estados para investigar los hechos.

Existencia de elementos tendientes a culpabilizar o estigmatizar a la víctima.

Ausencia o deficiencias en la atención a víctimas en materia jurídica.

Ausencia o deficiencias en la atención a víctimas en psicología y médica.

Como garantía del Derecho al debido proceso, es obligación del Estado remover todos los obstáculos hacia el acceso a la justicia, eliminando, siendo precisos, hacia este grupo, todas las situaciones estructurales que generan desigualdad y discriminación, proveyendo de todas las condiciones necesarias para que, todas las mujeres víctimas puedan tener una correcta reparación, sin la necesidad de desistir de un proceso que paso con paso, no es fácil, les revictimiza y no encuentran satisfacción en su culminación.

El género ya no puede significar una factura muy alta para las mujeres, ni las instituciones ni la sociedad deben respaldar su subordinación. El Estado debe proteger a las víctimas, y poner especial atención en las niñas, mujeres y adolescentes, a causa de esta manifestación de violencia feminicida que históricamente les ha puesto en un plano desigual.

Por esta razón, es que la presente iniciativa pretende sancionar a aquellas personas servidoras públicas que difundan o revelen información relacionada con el proceso penal, y agravar la pena si se trata de imágenes, audios o videos sobre cadáveres de mujeres, niñas o adolescentes, o busquen en esta acción, lesionar a un grupo o comunidad.

A continuación, se inserta el siguiente cuadro comparativo para efecto de ilustrar la reforma que se propone:

CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Artículo 288.

Se impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, al servidor público que:

I. Detenga a un individuo durante la etapa de investigación fuera de los casos señalados por la ley, o lo retenga por más tiempo del previsto por el párrafo séptimo del artículo 16

Constitucional;

II. Obligue al imputado a declarar;

III. Ejercite la pretensión punitiva cuando no preceda denuncia o querrela;

IV. Realice una aprehensión sin poner al aprehendido a disposición del juez sin dilación alguna, en el término señalado por el párrafo tercero del artículo 16 de la Constitución Federal;

V. Se abstenga indebidamente de hacer la consignación que corresponda, de una persona que se encuentre detenida a su disposición como imputada por la comisión de algún delito, o de ejercitar en todo caso la pretensión punitiva, cuando sea procedente conforme a la Constitución y a las leyes de la materia;

VI. No otorgue la libertad provisional bajo caución durante la averiguación previa, si procede legalmente o, en su caso, no fije caución al imputado detenido en flagrancia que garantice su comparecencia ante autoridad judicial, cuando no pretenda que se decreten medidas cautelares;

VII. Se abstenga de iniciar investigación cuando sea puesto a su disposición un probable responsable de delito doloso que sea perseguible de oficio o por querrela;

VIII. Practique cateos o visitas domiciliarias fuera de los casos autorizados por la ley; o

IX. Fabrique, altere o simule elementos de prueba para incriminar o exculpar a otro.

TEXTO PROPUESTO

DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Artículo 288.

Se impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, al servidor público que:

I. Detenga a un individuo durante la etapa de investigación fuera de los casos señalados por la ley, o lo retenga por más tiempo del previsto por el párrafo séptimo del artículo 16 Constitucional;

II. Obligue al imputado a declarar;

III. Ejercite la pretensión punitiva cuando no preceda denuncia o querrela;

IV. Realice una aprehensión sin poner al aprehendido a disposición del juez sin dilación alguna, en el término señalado por el párrafo tercero del artículo 16 de la Constitución Federal;

V. Se abstenga indebidamente de hacer la consignación que corresponda, de una persona que se encuentre detenida a su disposición como imputada por la comisión de algún delito, o de ejercitar en todo caso la pretensión punitiva, cuando sea procedente conforme a la Constitución y a las leyes de la materia;

VI. No otorgue la libertad provisional bajo caución durante la averiguación previa, si procede legalmente o, en su caso, no fije caución al imputado detenido en flagrancia que garantice su comparecencia ante autoridad judicial, cuando no pretenda que se decreten medidas cautelares;

VII. Se abstenga de iniciar investigación cuando sea puesto a su disposición un probable responsable de delito doloso que sea perseguible de oficio o por querrela;

VIII. Practique cateos o visitas domiciliarias fuera de los casos autorizados por la ley; o

IX. Fabrique, altere o simule elementos de prueba para incriminar o exculpar a otro.

X. Difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos con uno o varios hechos, señalados por la Ley como delitos.

Las sanciones previstas para la conducta descrita en la fracción X aumentarán en una tercera parte, sí la información que se difunda sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares; se trate de cadáveres de mujeres, niñas, o adolescentes; o sea de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud de la víctima.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que resulta urgente tipificar toda vulneración a la dignidad de las personas. Más aún cuando éstas han sido víctimas de un delito. Así como sancionar la difusión indebida de todo contenido que sea materia de una investigación judicial perpetrado por funcionarios públicos, es que someto ante esta representación popular el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción X así como un último párrafo al artículo 288 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Artículo 288.

Se impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, al servidor público que:

I a la IX. ...

X. Difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos con uno o varios hechos, señalados por la Ley como delitos.

Las sanciones previstas para la conducta descrita en la fracción X aumentarán en una tercera parte, sí la información que se difunda sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares; se trate de cadáveres de mujeres, niñas, o adolescentes; o sea de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud de la víctima.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, a los nueve días de mes de

marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Enseguida, se concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Diputada, le agradezco.

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua
Presente.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Miguel Ángel Colunga Martínez, y Ana Carmen Estrada García, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal y a los Titulares de; la Secretaria de Educación y Deporte, de la Subsecretaria de Educación y Deporte Zona Norte, de la Secretaria de Educación Pública, a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaria de educación Pública, para efectos de mejorar las condiciones de operación y financiamiento de la preparatoria federal por cooperación AltaVista, ubicada en Juárez, Chihuahua esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de las escuelas por cooperación, son producto del esfuerzo y el trabajo de maestros y padres de familia que, preocupados por el futuro

de sus hijos, tuvieron la visión de fundarlas, estableciendo en ellas medidas que permitieran tanto a los docentes como a los educandos desarrollarse en un ambiente de enseñanza y respeto.

La historia misma marca que a finales de los treinta y principio de los cuarenta, cuando ninguno de los tres niveles de gobierno, tenían la capacidad de atender la demanda de estudios de bachillerato, se estableció la unión entre padres de familias, integrados en comités y asociación para ser realidad el funcionamiento de las mismas.

La historia marca que a finales de los años treinta y cuarenta, el gobierno federal no contaba con los recursos económicos para atender la demanda educativa, En este contexto, el presidente Lázaro Cárdenas del Río, promulgo? el decreto de fundación de las escuelas por cooperación el 3 de febrero de 1940.

El artículo 33.- De este actualice las escuelas por cooperación, constituyen un tipo especial desde el punto de vista de su sostenimiento porque son las que se mantienen con fondos de diversas dependencias: Federación, Estados, Municipios, Organizaciones Sociales, particulares y tienden a despertar el interés de todos los sectores por la educación. Pueden ser de cualquier grado y se sujetarán en todo a las mismas normas que rigen en las escuelas oficiales.

Después de 54 años de ser fundada, hoy la preparatoria AltaVista, con una matrícula actual de 220 alumnos, ubicada en una de las zonas más vulnerables de Juárez en el norponiente de Juárez, actualmente se encuentra en una situación compleja vulnerable ante las acciones de diversas autoridades Federales y Estatales que lamentablemente parecen que buscan, obstaculizar el funcionamiento de dicho centro educativo.

La primera vez que las preparatorias federales por cooperación comenzaron a registrar el recorte de apoyo fue en el 2004, cuando se les suspendió el subsidio de energía eléctrica. En el 2008, la

federación retiró el subsidio para gastos corriente a más de 100 planteles. Si bien es cierto que para los ejercicios fiscales 2017, 18 y 19, el Gobierno del Estado de Chihuahua, subsidió mediante convenio de colaboración, el Proyecto para fortalecer las condiciones de infraestructura y apoyo al gasto operativo en la Preparatoria Federal por Cooperación EMS-2/47 "AltaVista de Juárez, también lo es que, para el ejercicio del año actual 2020, el instrumento no fue renovado.

Hay que recordar la deserción escolar es un fenómeno multifactorial, es decir, es una decisión basada en distintos factores, no solo uno, y estos pueden ser escolares y extraescolares.

En estos aspectos se enmarca la inequidad, la pobreza, la necesidad de trabajar, la lejanía de las escuelas, estamos generando que los jóvenes que vivan en la zona poniente de la ciudad tengan que acudir a recibir educación a lugares más alejados exponiéndose a peligros, más gasto para las familias por cuestión de transporte y finalmente la vulnerabilidad de desertar en sus estudios.

Y es esto que un servidor, se dio a la tarea de preguntar de más escuelas preparatorias alrededor del norponiente y la verdad que los jóvenes no tendrían la posibilidad de inscribirse, en las nuevas escuelas por falta de pago.

En enero de 2017 el Gobierno del Estado señalaba que; el abandono escolar en el nivel medio superior, tanto en Chihuahua y en todo el país, representa un problema muy grave, ya que, de cada 10 jóvenes en edad de cursar la preparatoria, sólo 5 de ellos se encuentran en el sistema educativo, mientras que los otros 5 no entraron a la escuela o desertaron.

De acuerdo con un reportaje de un diario de circulación local, al cierre del pasado del ciclo escolar, el estado de Chihuahua disminuyó ligeramente sus indicadores de deserción y reprobación desde preescolar hasta medio superior, pero, aun así, se sigue rebasando la media nacional en estos aspectos en todos los niveles educativos.

La obligación del Estado mexicano en el ámbito educativo es garantizar una educación de calidad para todos sus ciudadanos, y como lo señala UNESCO, todos cuentan y cuentan por igual, es claro que se deben redoblar esfuerzos para que las y los jóvenes tengan las mismas oportunidades de acceder a la escuela, permanecer en ella y lograr aprendizajes significativos y relevantes para sus trayectorias de vida.

La voluntad política puede generar un cambio en la vida de los jóvenes que se encuentran estudiando en la preparatoria AltaVista y para los niños, niñas y adolescentes, que en un futuro serán estudiantes, de esta prepa, de esta prepa histórica de Juárez, hagamos el esfuerzo el crear oportunidades a nuestros jóvenes no los condonemos a irse a la calle.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaria de Educación y Deporte y de la Subsecretaria de Educación y Deporte Zona Norte a retomar mesas de trabajo y cumplir los acuerdos establecidos con los padres de familia y maestros de la preparatoria federal por cooperación AltaVista de Juárez.

SEGUNDO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaria de Educación Pública, a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato, dependiente de la Secretaria de Educación Pública, para que generen acciones afirmativas a favor de los alumnos de la preparatoria federal por cooperación AltaVista, en el sentido de no retirar las plazas docentes y administrativas

federales radicadas en dicha preparatoria desde 1978 hasta febrero de 2021.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y a los Titulares de; la Secretaria de Educación y Deporte, de la Subsecretaria de Educación y Deporte Zona Norte, y de la Servicios Educativos de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaria de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones a que generen acciones afirmativas, a favor de los maestros y alumnos de la preparatoria federal por cooperación AltaVista, con la finalidad de que hagan efectivo el régimen jurídico por el cual fueron creadas este tipo de planteles, es decir, que los tres niveles de gobierno y el sector privado coadyuven para su mejor funcionamiento.

La Sexagés... CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y a los Titulares de; la Secretaria de Educación y Deporte, de la Subsecretaria de Educación y Deporte Zona Norte, en el ámbito de sus respectivas atribuciones a que gestionen el presupuesto suficiente para cubrir las plazas docentes y administrativas retiradas por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua del centro de trabajo denominado preparatoria federal por cooperación AltaVista.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Juárez, Chihuahua, a 09 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Atentamente. El de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez; Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputado

Gustavo De la Rosa Hickerson y Diputada Ana Carmen Estrada.

Es todo, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal y a los Titulares de; la Secretaria de Educación y Deporte, de la Subsecretaria de Educación y Deporte Zona Norte, de la Secretaria de Educación Pública (SEP), a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaria de educación Pública, para efectos de mejorar las condiciones de operación y financiamiento de la preparatoria federal por cooperación Altavista, ubicada en Juárez, Chihuahua al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si quieres ser rebelde: estudia, para poder cuestionar todo lo que te digan, incluso todo lo que te estoy diciendo.

Y si quieres ser todavía más rebelde, facilita el acceso a la educación de todas aquellas personas a las que se les prohíbe.

Por un mundo de igual a igual.

La creación de las escuelas por cooperación, son producto del esfuerzo y el trabajo de maestros y padres de familia que, preocupados por el futuro de sus hijos, tuvieron la visión de fundarlas, estableciendo en ellas medidas que permitieran tanto a los docentes como a los educandos desarrollarse en un ambiente de enseñanza y respeto.

La historia misma marca que a finales de los treinta y principio de los cuarentas, cuando ninguno de los tres niveles de

gobierno (federal, estatal y municipal) tenían la capacidad de atender la demanda de estudios de bachillerato, se estableció la unión entre padres de familias, integrados en comités y asociación para ser realidad el funcionamiento de las mismas.

La historia marca que a finales de los años treinta y cuarenta, el gobierno federal no contaba con los recursos económicos para atender la demanda educativa, En este contexto, el presidente Lázaro Cárdenas del Río, promulgó el decreto de fundación de las escuelas por cooperación en el Diario Oficial, sección tercera, Tomo CXVII, número 29, del 3 de febrero de 1940:

Artículo 36.- Las escuelas por cooperación, constituyen un tipo especial desde el punto de vista de su sostenimiento porque son las que se mantienen con fondos de diversas dependencias: Federación, Estados, Municipios, Organizaciones Sociales, particulares, etc., y tienden a despertar el interés de todos los sectores por la educación. Pueden ser de cualquier grado y se sujetarán en todo a las mismas normas que rigen en las escuelas oficiales.

Después de 54 años de ser fundada, hoy la preparatoria Altavista, con una matrícula de 220 alumnos, ubicada en el norponiente de Juárez, se encuentra vulnerable ante las acciones de diversas autoridades Federales y Estatales que buscan, obstaculizar el funcionamiento de dicho centro educativo.

La primera vez que las preparatorias federales por cooperación (Prefeco) comenzaron a registrar el recorte de apoyo fue en el 2004, cuando se les suspendió el subsidio de energía eléctrica ⁽¹⁾. En el 2008, la federación retiró el subsidio para gastos corriente a más de 100 planteles. Si bien es cierto que para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, el Gobierno del Estado de Chihuahua, subsidió mediante convenio de colaboración, el Proyecto para fortalecer las condiciones de infraestructura y apoyo al gasto operativo en la Preparatoria Federal por Cooperación EMS-2/47 "Altavista de Juárez", también lo es que, para el ejercicio del año 2020, el instrumento no fue renovado.

La deserción escolar es un fenómeno multifactorial, es decir, es una decisión basada en distintos factores, no solo uno, y pueden ser escolares y extraescolares, según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el informe "La educación obligatoria en México. Informe 2019" ⁽²⁾.

En estos aspectos se enmarca la inequidad, la pobreza, la necesidad de trabajar, la lejanía de las escuelas, a decir de este informe e interpretándolo, es que estamos generando que los jóvenes que viven en la zona poniente de la ciudad tengan que acudir a recibir educación a lugares más alejados exponiéndose a peligros, más gasto para las familias por cuestión de transporte y finalmente la vulnerabilidad de desertar en sus estudios.

En enero de 2017 el Gobierno del Estado señalaba que; el abandono escolar en el nivel medio superior, tanto en Chihuahua y en todo el país, representa un problema muy grave, ya que, de cada 10 jóvenes en edad de cursar la preparatoria, sólo 5 de ellos se encuentran en el sistema educativo, mientras que los otros 5 no entraron a la escuela o desertaron ⁽³⁾. De acuerdo con un reportaje de El Diario al cierre del pasado del ciclo escolar, el estado de Chihuahua disminuyó ligeramente sus indicadores de deserción y reprobación desde preescolar hasta medio superior, pero, aun así sigue rebasando la media nacional en estos aspectos en todos los niveles educativos.

Los datos establecen que el nivel de preparatoria es el que tiene mayor impacto con 14.5 puntos porcentuales sobre 12.8 que es la media en el rango de reprobación, después de que tuvo 14.6 en 2018-2019. En abandono escolar, la preparatoria también tiene 14.1 puntos sobre 10.2 que es la media, aunque la cifra sea menor a la de 2019, cuando el estado registró 15.6 por ciento ⁽⁴⁾.

La obligación del Estado mexicano en el ámbito educativo es garantizar una educación de calidad para todos sus ciudadanos, y como lo señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), todos cuentan y cuentan por igual, es claro que se deben redoblar esfuerzos para que las y los jóvenes tengan las mismas oportunidades de acceder a la escuela, permanecer en ella y lograr aprendizajes significativos y relevantes para sus trayectorias de vida.

La voluntad política puede generar un cambio en la vida de los jóvenes que se encuentran estudiando en la preparatoria Altavista y para los niños, niñas y adolescentes, que en un futuro serán estudiantes, de esta "prepa", hagamos el esfuerzo el crear oportunidades para nuestros jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los

artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte a retomar mesas de trabajo y cumplir los acuerdos establecidos con los padres de familia y maestros de la preparatoria federal por cooperación Altavista.

SEGUNDO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaría de Educación Pública, para que generen acciones afirmativas a favor de los alumnos de la preparatoria federal por cooperación Altavista, en el sentido de no retirar las plazas docentes y administrativas federales radicadas en dicha preparatoria desde 1978 hasta febrero de 2021.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y a los Titulares de; la Secretaría de Educación y Deporte, de la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones a que generen acciones afirmativas, a favor de los maestros y alumnos de la preparatoria federal por cooperación Altavista, con la finalidad de que hagan efectivo el régimen jurídico por el cual fueron creadas este tipo de planteles, es decir, que los tres niveles de gobierno y el sector privado coadyuven para su mejor funcionamiento.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y a los Titulares de; la Secretaría de Educación y Deporte, de la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones a que gestionen el presupuesto suficiente para

cubrir las plazas docentes y administrativas retiradas por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua del centro de trabajo denominado preparatoria federal por cooperación Altavista.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Juárez, Chihuahua, a 09 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

ATENTAMENTE

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/5872#:text=LAS%20ESCUELAS%20PREPARATORIAS%20FEDERALES%20POR%20COOPERACION%20C3%93N%20

(2) <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P11245.pdf>

(3) <http://www.cambio.gob.mx/spip.php?article297>

(4) <https://diario.mx/estado/lidera-chihuahua-en-desercion-escolar-y-reprobacion-20201018-1720774.html>

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, si me pudiera permitir el uso de la palabra.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Yo quisiera pues felicitar a mi compañero, el Diputado Carrera, por la preocupación en el tema educativo, creo que todos los compañeros aquí en el Congreso coincidimos con la necesidad y la preocupación hacia la deserción escolar y sobre todo en zonas como la que usted menciona en la preparatoria Altavista.

Sin embargo, me gustaría hacer algunas reflexiones

que son importantes en este tema.

Usted hablaba en la exposición de motivos del tema de la voluntad política, sin embargo, esta preparatoria desde 2017, cada año consecutivamente ha recibido un recurso de un millón de pesos, para el tema de... en el subsidio del programa de becas y apoyos educativos.

Sin embargo, es importante mencionar que en el ejercicio 2020 esta institución solamente comprobó el monto de 470 mil pesos, 470 mil 107 pesos. El... el resto quedó sin comprobar, nos señala en el informe que hace esta institución, pues que se dará mantenimiento a la escuela, pero no se mencionan los comprobantes ni se hace... ni se da una firma por parte del presidente del Consejo de... de esta institución.

Entonces la invitación sería a que pudiéramos enviar esta... este exhorto a la Comisión, que no fuera de urgente, que tuviera usted a bien quitarle el carácter de urgente a esta iniciativa o que mis compañeros pudiéramos votar, a que se pudiera realizar más a fondo que la situación real de esta institución, porque eso, pues en congruencia con lo que queremos del uso adecuado de los recursos como Congreso del Estado.

Entonces en los acuerdos que usted señala de las mesas de trabajo me parece que son muy buenas, sin embargo, en la exposición de motivos no se dice sobre el uso que se les dio realmente a los recursos que no han sido comprobados y que, pues también es nuestra responsabilidad analizar en completamente al caso de lo que está ocurriendo en la Preparatoria Altavista.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me... me permite...

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Me permite la palabra, Rubén Aguilar.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: El Diputado Aguilar y posteriormente el Diputado Gustavo De la Rosa.

Adelante Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Diputado Benjamín, quisiera que me permitieras apoyar tu iniciativa para que yo la pueda suscribir, y alegrar, si usted me lo permite que agregues su contenido a su iniciativa, pues que estos derechos de esta institución deben de ser reclamados por el derecho mismo de la institución y no porque tengamos aquí facultades de supervisión en el Congreso.

Lo que tenemos es decir es lo siguiente: los derechos adquiridos no se discuten en contra de los derechos de la institución y obviamente la autoridad debe de respetarlas y debe de conservar la institución.

Si algo tienen que revisar, pues que la revisen, pero creo que es importante que no cancelen esto es en contra de la institución prácticamente de la población y me parece entonces que corresponde al Congreso, hacer que se reclame a la... a la autoridad correspondiente, pues que respeten esta institución porque al caso [inaudible].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado, en seguida se le...

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Con mucho gusto, Diputado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Me parece que tiene la voz el Diputado De la Rosa...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ay, perdón, el Diputado De la Rosa. Sí, mil disculpas Diputado De la Rosa...

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Nos parecemos, pero no somos iguales.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** No se necesita.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Me sorprende... me sorprende la... la afirmación de la Diputada Terrazas, me sorprende porque yo soy el Presidente del Patronato de la Preparatoria Altavista y no nos hemos robado un solo peso, no somos ladrones, como la candidata de su partido. Eso no hay la mínima duda.

Nos han... nos han entre nos entregaron subsidios y todos los hemos comprobado puntualmente.

Yo hago valer mi honorabilidad personal de que la administración de los recursos de la prepa de Altavista, se han hecho puntualmente y se han invertido fundamentalmente en la reparación y adecuaciones del edificio.

Voy a comunicarme de inmediato, con la administrador... con el administrador directo de la escuela, con el Licenciado, con el Doctor González Herrera, porque lo más grande es que cancelaron el subsidio de un millón de pesos con lo que nos estaban apoyando.

Eso es lo más grave y más que ahora usted trate de enfrentar una petición muy concreta de una escuela que durante años y años ha sostenido el apoyo, la oportunidad de estudios en una zona marginada.

Y trate de justificar la defensa de la exclusión de 3 plazas... de 4 plazas de maestros federales, planteando dudas sobre la honorabilidad en la administración de... de esta escuela.

Se equivocó... se equivocó de adversario, Diputada, nosotros no somos ladrones y habremos de... de... si hay alguna aclaración contable, si hay alguna... alguna retraso en la comprobación de... de... de costos, lo habremos de hacer de inmediato, pero usted tendrá que retirar la sombra de duda que ha lanzado sobre una escuela que ha... que sea ha sostenido con un... como preparatoria... como preparatoria, con un subsidio anual de entre 200 mil a veces el subsidio anual ha sido de 60 mil. Y

los mejores subsidios fueron el año pasado de un millón de pesos. No hay escuela preparatoria que algún grupo de personas haya sostenido de esta manera.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, si me permite, por alusiones personales, la... el uso de la voz.

Diputado De la Rosa, si bien lamento mucho, no tenía conocimiento que usted fuera el Presidente del Patronato, sin embargo, me permito leerle el escrito que usted también debe tener conocimiento, por parte de la Auditoría Superior del Estado, en donde se hacen estas observaciones, porque tal vez no se las han llegado... no se las han hecho llegar.

Y dice así: *En el análisis de la comprobación recibidas identifica que en el informe de comprobación es un informe preliminar de... en relación de los gastos efectuados, el cual tiene una... aplican solamente por \$470,107.43 pesos, también identifican una reserva de recursos por aplicar por un monto de \$529,892.57 pesos, en el que solamente se señala que se destinarán a obras de mantenimiento en el plantel, así como el suministro de 17 puertas en aulas.*

La relación de gastos efectuada es firmada por la directiva escolar y el administrador de la asociación civil, pero no se consigna la firma al Presidente de dicha asociación.

Entonces pues yo... yo invitaría, justamente, para aclarar estas dudas y que no hubiera esta acusación de la que usted dice, que solamente se hace, se plasma en esta... en este documento, que se pudiera discutir este exhorto en la Comisión correspondiente, es por eso que he planteado sin hacer ninguna acusación. Que se... que se quite el carácter de urgente resolución.

Es cuanto, Diputado presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Alejand... el Diputado Gloria adelante.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias, Diputada Presidenta. Muy amable.

Exactamente tal cual y como se siente ofendido el Diputado por apreciaciones que se hacen bajo un contexto general, sin una aclaratoria real de los hechos, igual debería de ser responsable él mismo, en sus expresiones.

Yo creo que es imprudente totalmente su comentario, fuera de lugar, y si él se siente tan capaz de juzgar, pues entonces que no se sienta aludido cuando se hacen comentarios al respecto de su persona.

De la misma manera, le comento que así como él se sintió ofendido, igualmente estamos nosotros en un proceso de ofensa, donde no se ha comprobado nada y él sí está diciendo que somos rateros.

Lo recalco y lo reitero aquí en este Congreso, es imprudente totalmente que un Diputado se atreva de manera personal a aseverar algo que ni siquiera la justicia ha podido.

Es una mentira vil lo que acaba de decir, es una verdadera falta de respeto a este Congreso, que se manifieste de esta manera y así como se lo repito, como él se sintió aludido, aludidos estamos todos.

Más vale esperar a la comprobación de pruebas, a que realmente la justicia determine si hubo una acción ilegal o no. Ya basta de agarrar los temas políticamente. Ya basta de sentirse aludido cuando a mí me toca, pero cuando tengo que señalar, entonces sí digo y me atrevo con todas mis palabras a señalar cosas que ni siquiera están juzgadas.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Diputada, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Sí, como no, Diputada González, adelante.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Yo entiendo que el Diputado De la Rosa es abogado y defensor de Derechos Humanos y me parece lamentable y me parece de verdad fuera de todo contexto los señalamientos que acaba de hacer y suscribo lo que comentó Alejandro Gloria, hace unos momentos, que lamentable que el que se dice defensor de Derechos Humanos y que es abogado y que debería entender de Justicia; y que sabe que hasta que un juez no determine si hay culpabilidad o inocencia en cualquier asunto, entonces se puede señalar una persona como corrupta o como ratera, como él lo expresó.

Que lamentable, por eso no me acaba de convencer el tema de los Derechos Humanos en nuestro país, por personas como ese hombre, que acaba de hablar, sin tener la mínima prueba en sus manos.

Lamento mucho sus expresiones, Diputado De la Rosa, y por supuesto que debemos de hacer la investigación, lo que... lo que la Diputada Marisela Terrazas señaló es que hay algunas posibles desviaciones de recursos o no comprobaciones y está pidiendo que se revisen en la mesa.

Nunca denunció nada, porque eso ni siquiera le compete al Poder Legislativo, ni denunciar ni decir si hay o no desvíos de recursos o hay corrupción en algunos actos, eso les corresponde a otras autoridades.

Que lamentable, de verdad, las expresiones del Diputado De la Rosa, así de chiquito, así de chiquito es para poder hablar de esa manera, sintiéndose pues, pareciera el juzgador de todo, lo lamento mucho, lamento mucho que tengamos este tipo de diputados en nuestro Congreso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Me permite, Presidenta.

René Frías.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Frías.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Presidenta.

Yo por supuesto que apoyo a la iniciativa del Diputado Carrera, me parece que todas las acciones que impulsemos desde el Congreso del Estado, para mejorar la condición de las escuelas que en la mayoría de ellas es muy compleja y por supuesto que... que la apoyó esta iniciativa.

Sin embargo, me parece muy lamentable la expresión que hace el Diputado De la Rosa.

Yo entiendo que la Diputada Marisela Terrazas está hablando, no de una cuestión personal que ella tenga, sino de... de los elementos de la... de la propia Auditoría que está señalando ese hecho que se comenta y si el Diputado De la Rosa no tiene responsabilidad o si falta información o es equivocada, pues yo creo que hay la manera para que esto sea comprobable.

Pero me parece lamentable que se acuse de esa manera, que se politice un tema que... que no tendría por qué serlo.

Ciertamente hay una situación que la candidata a la que usted hace mención y otras exservidores públicos han sido señalados, pero ellos están aportando las pruebas y creo que las autoridades tendrán que demostrarlo en su caso.

Lamentó que en una sesión del Congreso del Estado se aproveche para tratar de politizar y tratar de acusar a quien no está presente y yo creo que se le debe de dar seguimiento a lo que señala la Diputada Marisela Terrazas, pero también, por bien suyo, como... como usted lo señala, para que su nombre se mantenga incorrupto, que se demuestre que el dinero no fue desviado, sino que

simplemente como señala, posiblemente sean falta de información, pero no... no creo correcto y lo reitero, el que se señale esa manera como usted lo... lo ha hecho Diputado De la Rosa y se lo digo de manera muy respetuosa.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Bujanda, ha solicitado el uso de la palabra.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, yo realmente me siento sorprendida, porque creo que es lo que nos importaba aquí y quiero felicitar a la Diputada Marisela Terrazas y al Diputado Benjamín Carrera, porque creo que aquí lo que nos importaba son las y los estudiantes de la secundaria (sic) de Ciudad Juárez y me parece sorprendente Diputado De la Rosa, que entre todo su discurso, incluso quedan fuera ellos.

Creo que los principales destinatarios de la educación por quienes debemos de realmente estar interesados son ellos.

Nada más yo le quiero comentar una cosa, yo entiendo la mejor suposición, lo respeto mucho, afortunadamente en este Congreso no seguimos las indicaciones de la operación Barcelona.

Entonces, yo los invitaría, porque creo que la prioridad es definitivamente las y los estudiantes y aclarar específicamente como sí ayudarlos, como sí hacer que la escuela funcione.

Entonces en ese sentido me parece extraordinaria que se... esto se vaya a comisión y que efectivamente se convoque a las y los funcionarios que haga falta, pero -le insisto-afortunadamente aquí muchas y muchos legisladores, gracias a Dios, no le hacemos caso a la operación Barcelona.

Gracias, Presidenta.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** Pido la palabra. Rubén Aguilar.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si ya no hay...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pido la palabra.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** Rubén Aguilar.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Aguilar y posteriormente Diputado De la Rosa y con esas dos intervenciones concluimos el debate.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** Yo... yo veo muy peligroso es asunto para los estudiantes de Altavista, de que las... [inaudible] intervinientes a esta discusión pues se cambie de cancha.

Las elecciones empiezan ya, ayer, el proceso de selección de candidatos, vamos a dejar el tema electoral por un lado y dejemos el asunto de Altavista, del Diputado Carrera, que es muy sencillo, hay una institución que tiene años funcionando, que son de las instituciones más bonancibles para este sistema educativo, que no ha tenido oportunidad de darle educación a todos.

Desde la época de Lázaro Cárdenas, cuando sustituyo este [inaudible] Altavista y vamos dándole la oportunidad de que Altavista funcione.

Simplemente el exhorto del Diputado Benjamín debe de irse a las instituciones educativas, a una revisión con todas las reuniones que se requieran y resolverse de manera correcta.

Oigan, si hay 60 mil ó 70 mil pesos mensuales que en un subsidio [inaudible] para darle vida a una escuela de... preparatoria de Juárez, que es de las instancias evidentemente de pocos recursos para dar educación, bueno, vamos a darle vida, para que funcione.

Si al compañero Presidente de esa institución le faltó meter una coma, pues que la corrija y punto y vamos a dejar a un lado lo que tenga que ver con el asunto de las campañas por otro lado.

Vamos haciendo que este exhorto vaya... que lo revise servicios educativos y que lo resuelvan ellos. Eso es lo que propongo yo, que le demos curso a lo que proponen aquí Benjamín, votar todos de urgente, si evidentemente debe ser de urgente.

No es posible que una institución pobre, que está reunido en el centro de Juárez, que tiene este tipo de [inaudible] o de obstáculos, dejen de resolverse, porque tengamos que meternos nosotros, a resolverles, no somos contadores, ni tenemos porque meternos a revisarle nada a ese informe que dijo la Diputada.

Lo cierto es que eso lo tienen que resolver las autoridades, y que pues tanto los representantes de la institución con el exhorto que propone Benjamín, pues que lo revisen, propongo que se le dé curso, el Congreso lo mande a las autoridades competentes y ya ahí lo dejemos, vamos a respetar a los de Altavista.

Gracias.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Me permite.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ya para terminar.

Miren, primero, sí. Pido deberás... pido una disculpa, no por la expresión, eh, sino pido una disculpa por haberme exaltado, pero... pero verdaderamente fue... no, yo sigo convencido que... sigo convencido que... que... que, pero yo sigo con la opinión hay corrupción en la... en la goberna... en la candidata, pero voy a dejar fuera de discusión. Lo voy a dejar fuera de discusión eso, es un derecho que tengo como Diputado a opinar.

Ya la... la ley lo volverá a resolver, ustedes han opinado muchas veces sobre Salgado Macedonio y este... y es que es la misma y es la misma, también yo opino que es incorrecto eso, sí, dejamos de lado

ese punto. Vayamos al punto de la... de la escuela.

Miren, que lo que... lo que sucede en esta escuela, lo que sucede en esta escuela es... es muy breve, planteó esto: el día 9 de febrero del 2020 se le entregó a la... la escuela un millón de pesos para este..., como un subsidio para trabajo anual; el 9 de marzo del 2020, o sea, el 22 de marzo, o sea, un millón y medio, un mes y medio después, un mes y medio después, le pidieron este... le pidieron cuentas de en qué había gastado el millón de pesos.

El 22 de marzo se envió este oficio del 2020, explicando que hasta esa fecha se habían gastado alrededor de 400 mil 400 pesos y que quedaba pendiente que, para todo el resto del año, hacer el... el... terminar de... de... de utilizar el... los recursos.

La auditoría no ha ido a pedir los... las facturas, los comprobantes, no ha hecho la inspección normal que se hace al terminar el periodo 2020, es decir, eso fue lo que le... efectivamente me... me... me... me... me molesto.

Este... no sé por qué... porque es una cuestión tan sencilla, es una cuestión tan sencilla.

En una escuela... en una escuela a la que se le dio un subsidio de un millón de pesos, se le... y tenía como apoyo 4 maestros, 2 conserjes y 2 maestros de 8 horas cada una, 16 horas y con eso se sostiene la escuela y le damos este... educación preparatoria a más de 200 jóvenes; y allí entre ellos y nosotros pagamos todo el costo de la escuela.

Y por qué cuando el tema nada más es este, es muy sencillo lo que plantea el maestro Carrera. Había 4 maestros, 2 maestros a los que se les pagaban por 8 horas, 16 horas de clase y 2 conserjes, a los que se les pagaba para la atención básica de... del edificio, es lo que se pide, es lo que se plantea, que a estos maestros se les... como eran res... recursos federales con los que se les pagaba y ahora ya no les pueden ser, los puede pagar con los recursos federales porque es la Federación los

puso en una secundaria.

Lo único que se pide es muy fácil, que el Gobierno del Estado, asuma el pago de sus salarios, asuma el pago de sus salarios, de los dos conserjes y de... y de los dos maestros. Es una cosa de lo más... de lo más sencillo.

Y frente a un planteamiento tan sencillo porque viene de una escuela, que no... de una escuela de una colonia del poniente, la respuesta es exigir, poner en duda la honorabilidad del trabajo de la misma escuela, después de que se le exige que cumpla, un subsidio anual y se le piden cuentas a los dos meses, y... y se envía un... un informe a los dos meses, no... no al final del año.

Entonces este eso... eso a mí me parece, este que hay una... una actitud, ahora sí entiendo, siento la actitud de discriminación, además de la ofensa personal.

Jamás a ninguno de ustedes yo jamás... jamás plantearía que a cualquier escuela o cualquier municipio o cualquier dependencia, se le puede establecer una presunción de mal... no de mal manejo, de no comprobación de recursos, cuando se le han pedido el informe de la... de lo que debería haber gastado en un año, el informe se le ha pedido al mes y medio, en el primer mes y medio.

Entonces, en función de lo anterior, yo planteo, pues, que se hagan perfectamente... ahí me pareció todo muy sencillo, lo único que me molesta es una actitud de mezquindad.

Miren a los Colegios de Bachilleres. Tuvimos una... una denuncia en el Colegio Bachilleres contra una... en contra de un nieto de Don Luis Álvarez, algo así, por haber en la función pública... por haber utilizado, por haber contratado o para cursos, exponentes a los cuales se les pagó miles, alrededor desde 50 mil pesos por un... por curso de tres, cuatro horas, un curso un fin de semana.

Y no, nunca... nunca terminaron en la función

pública esa investigación, y en cambio inmediatamente se lanza la... la duda, la sospecha de mal manejo por una escuela a la que se le plantean todas estas... este... donde se pide un mínimo de solidaridad, inmediatamente se le danza la duda de mal manejo.

Yo, les pido una disculpa a ustedes, compañeros, porque mi reacción fue iracunda, porque no debo de responder de esa manera, pero quiero, a ustedes... a ustedes.

Pero mi opinión es que sí hay una profunda corrupción y quisiera, pues que se abran las dos mesas de... de... de... de las 2 mesas, por... para analizar si hay corrupción, si hubo corrupción en el manejo de la nómina secreta y si hay corrupción en el manejo de los fondos de la Preparatoria Altavista.

Ya que vamos a abrir mesas, vamos a abrir las mesas. Yo propongo que se abra una mesa para analizar ¿por qué razón?, ¿cómo se manejó o como se ha administrado?, ¿quienes recibieron y por qué recibieron?, ¿quienes no recibieron?, ¿a quienes se les acusó falsamente del manejo de la nómina secreta?

Vamos entrándole. Ahí hay corrupción. Mi opinión es que allí hay corrupción. Y también vamos revisando todas las cuentas de la prepa de Altavista, todas, hasta el último cinco y este vamos entrando a conocer los documentos de la nómina secreta.

¿Quién firmó? ¿cuando firmaron? ¿por qué firmaron?

Si... si quie... vamos entrándole y los invito a que verdaderamente respondamos con honestidad, respondamos con firmeza frente a la corrupción.

Por qué tachar o dejar la duda de que una escuela que funciona con... con migajas, dejar la duda de que posiblemente pudo, tal vez, a la mejor, disponer mal de recursos y por otro lado, ofenderse porque la... como dice la jueza, la señorita Campos, así dice la jueza, la señorita Campos, que no

ha comparecido a aclarar si recibió o no recibió el dinero que se le acusa de la nómina secreta, eso sí, yo les digo, vamos comparándolas, vamos comparando una cosa y la otra.

Donde hay la corrupción, donde hay la corrupción y donde hay la persecución.

Y les pido el respeto a ustedes, les pido disculpas a ustedes.

Muchas gracias.

Pero no voy a bajar la guardia de que tiene que aclararse si la señorita Campos y sus coacusados recibieron dinero de la nómina secreta.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Pero no fue aquí. No aquí.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada Presidenta, si me permite el uso de la voz, nuevamente.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Pido la palabra Rubén Aguilar...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Presidenta...

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Una moción. Esta es para una moción antes que la Diputada.

Miren yo creo que ni la Allende, ni la calentura de los protagonistas, de las otras canchas deben de... de esperar [inaudible] es una simple propuesta de Diputado Benjamín para que en una institución educativa de pobreza se revise el asunto para que siga funcionando institución educativa.

Vamos a reducir a ese asunto el tema. Todos los asuntos electorales, interesados o no, déjenlos para la cam... para la campaña, para los espacios públicos, en lugar de andar aquí trayendo muy anticipado el asunto.

Y además, sirve que se ahorran un poquito del manejo de su estómago. Se necesita que en este Congreso veamos el asunto del Diputado Benjamín nada más, con beneficio de la institución educativa de un sector de pobreza extrema en el centro Juárez que se llama Altavista, donde alrededor de sesenta y tantos mil pesos por mes, hay un recurso de una coperacha del Gobierno a una institución popular que se llama por cooperación, para que funcione, que lo revisen.

Si el Diputado De la Rosa resaltó, como todos ustedes sepan, el Diputado De la Rosa es derechohumanista, no es contador, denle chanza de que aclare con los contadores de la secretaria los temas de los 60 mil pesos que les dan a la institución por mes, porque un millón al año es sesenta y tantos mil pesos por mes, a una institución, a una preparatoria.

Ahora, si son 290 alumnos, son [inaudible] vamos a que este Congreso los remita para que la Secretaría de Educación lo revise perfectamente con un exhorto, así como lo hizo el diputado, un exhorto y luego que ellos lo revisen, porque luego... aquí no nos vamos a meter a discutir los...

Yo les digo a ustedes, el compañero quiere atacar a una candidata que está a la vista porque se aprovechó de este tema, déjenlo que él se vaya a la plaza a atacarla, por lo pronto aquí en el Congreso vamos resolviendo lo del Diputado, de... de esta iniciativa y regresemos a ella.

Y que se vaya allá con la recomendación de un exhorto de que la institución oficial, que es la la Secretaría de Educación revise ese tema, revise las cuentas y por supuesto, lo meta a... a corrección.

Entonces yo propondría que así... que así demos salida a este asunto, porque si sigamos discutiendo, miren, estamos fuera de tiempo, la campaña empieza dentro de 21 días. Ahorita no podemos comentar la campaña.

Gracias.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputada Marisela Terrazas.

Y por último la Diputada Bujanda y procedemos a la votación.

El Diputado Gloria

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Solamente me... me gustaría hacer una aclaración, de que pues los sorprendidos deberían ser los ciudadanos y nosotros los diputados por esta distorsión de información.

El oficio que yo dí lectura, que fue recibido por la institución educativa, está fechado con el 23 de septiembre de 2020. Entonces, no fueron los dos meses que el Diputado señala y tampoco es el planteamiento que él señala de buscar culpables y de buscar acusaciones a una institución educativa.

Lo único que buscamos es que se genere un diálogo que se... que se quite la urgencia para poder analizar más ampliamente el caso y deslindar cualquier responsabilidad en caso de que la hubiera.

Gracias, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** También deslindemos el caso de la corrupción de la nómina secreta, hay que deslindar los casos...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Bujanda.

Que no haya diálogos personales, Diputado, por favor.

Diputada Bujanda.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Diputado De la Rosa, yo con todo respeto le diría, por supuesto que tomamos sus disculpas, digo, somos humanos, a todos nos pasa.

Yo creo que en dado caso con quien usted tendría que estar... o a quien debería usted comentarle su inquietud con respecto a los asuntos de la orden del día, que dicho sea de paso se publican el día anterior para el conocimiento de las y los diputados.

Usted pudo haber checado que este asunto lo... no solamente iba a estar en la orden del día, sino que lo inscribió un compañero suyo, Benjamín Carrera. Yo los invito, al Diputado Miguel Ángel Colunga y al Grupo Parlamentario de MORENA a que mantengan sus reuniones previas, sea por zoom o por lo que sea, para que analicen sus temas y entonces no quieran, de verdad, introducir cuestiones que no tienen nada que ver con el Congreso, como las indicaciones de la operación Barcelona, y forzosamente introducir un tema que...

Permítame, Diputado, yo lo escuché.

Y lo que no es fácil es de la competencia del Poder Judicial y que me parece que por ahí se está discutiendo en tema... en un tema que me parece que es de interés de todos en el Congreso, pero para las y los estudiantes.

Yo de veras, los invito a dos cosas, a que tengan sus previas, chequen y analicen los temas, entonces así yo creo que la ofensa ni siquiera tiene que ser con la Diputada Terrazas. La Diputada Terrazas lo que está sugiriendo es que se analice el tema en beneficio de las y los estudiantes de la escuela secundaria (sic) y punto.

Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Sí. Qué lamentable y sobre todo le pido disculpas yo al Diputado Carrera, porque el tema que considera pues es muy sencillo y tenemos que aportar todos como diputados ante un extrañamiento de este tipo.

Lo felicito, lo apoyo en su tema, pero con este

amigo, Diputado, de veras da pena [inaudible] que ni siquiera la división de Poderes, no entiendan las facultades para las cuales están [inaudible] en su labor.

Lamentable que después de 3 años, sigan queriendo utilizar temas políticos para insertarlos en el seno de este Congreso del Estado.

Da... lamentablemente, vicios y vicios de... de que el micrófono que se nos presta por ciertos minutos en este Congreso, pues será utilizado de mala manera para, obviamente, tratar de enrarecer mucho más el ambiente político actual del Estado.

Qué lamentable que este individuo se atreva a sancionar, como si fuera él el mejor magistrado del Poder Judicial, qué lamentable que se dé por hecho y se lo reitero y se lo recalco a este individuo, que así como él se sintió ofendido y, lamentablemente, agredido por un comentario de una compañera, la cual solo levanta una inquietud sobre la verificación de... del uso de esos recursos, pues igual manera se lo digo, él no es nadie, absolutamente nadie para tratar de venir a un Congreso público y a la casa de todo el pueblo, como él lo llama y dar por hecho que una nómina secreta es real, que todo lo que se está especulando en un proceso judicial es real, él ya lo da por hecho, cuando no hay una sola prueba contundente de que esos hechos hayan tenido verificación real.

Así como él se siente ofendido, caso todo el pueblo de Chihuahua se siente ofendido porque se ha utilizado la justicia para denostar a todos aquellos que tienen posibilidad de acceder a un cargo.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, como a Duarte.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Yo creo que su responsabilidad, su responsabilidad y te lo digo de frente cuando quieras, tu responsabilidad como Diputado es tener una claridad de hechos y dar a respo... y dar el valor correspondiente a tu diputación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Bueno. Ya el asunto está suficientemente discutido, por lo que solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe el resultado obtenido nombrando a las diputadas y diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor. A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En virtud de que tengo interés en este asunto, me abstengo.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** En contra. Misael Máñez Cano.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz. - **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Abstención. - **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González. - **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** En congruencia, voto a favor y felicito al Diputado Carrera. - **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias. Diputada Carmen Rocío González Alonso. - **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** En contra. - **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias. Diputada Loreno Arturo Parga Amado. Todavía no.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** En contra de la urgencia. Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** En contra de la urgencia. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz. - **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** En contra de la urgencia...
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** En contra. - **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola. - **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** En contra, Diputada.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor. - **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada Sarmiento.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máñez Cano. Diputada Terrazas.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** En contra de la urgencia. - **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra de la urgencia.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: En contra de lo urgente.

¿Sí algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto?

Si no, se cierra el sistema de votación.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

[Se manifiestan 12 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

9 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 abstenciones, de los Diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

Diputada, su micrófono... su micrófono está cerrado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¡Ay! Gracias.

Gracias, Diputada.

Solicito consulte de nueva cuenta a al Asamblea, respecto del contenido de la... de la iniciativa, para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Elizabeth Chávez Mata.

Gracias, Diputado Chávez.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A favor. Gracias, Diputada.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Omar Bazán, su voto. Tiene su micrófono abierto.

Gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A favor. Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor. Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputada. Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A favor, muy bien.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máñez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, perdón, él tiene justificado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

¿Sí algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto?

Si no, se cierra el sistema de votación.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y una abstención.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

9 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos, solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 762/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0762/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, a retomar mesas de trabajo y cumplir los acuerdos establecidos con los padres de familia y maestros de la Preparatoria Federal por Cooperación Altavista.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaría de Educación Pública, para que generen acciones afirmativas a favor de los alumnos de la Preparatoria Federal por Cooperación Altavista, en el sentido de no retirar las plazas docentes y administrativas federales radicadas en dicha preparatoria desde 1978 hasta febrero de 2021.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal y a los titulares de la Secretaría de Educación y Deporte, de la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a que generen acciones afirmativas, a favor de los maestros y alumnos de la Preparatoria Federal por Cooperación Altavista, con la finalidad de que hagan efectivo el régimen jurídico por el cual fueron creados este tipo de planteles, es decir, que los tres órdenes de gobierno y el sector privado coadyuven para su mejor funcionamiento.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal y a los titulares de la Secretaría de Educación y Deporte, de la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a que gestionen el presupuesto suficiente para cubrir las plazas docentes y administrativas retiradas por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua del centro de trabajo denominado Preparatoria Federal por Cooperación Altavista.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, con fundamento en lo previsto por el artículo 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía para presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de que este Honorable Congreso del Estado realice de manera inmediata las acciones pertinentes para que, en cada Distrito local y en las circunscripciones de representación proporcional, se garantice la participación de una mujer líder en la sociedad civil chihuahuense, así como de una mujer y un hombre trabajadores del Poder Legislativo, promotoras y promotores de la igualdad de género, en el Foro Internacional "Generación Igualdad", a realizarse entre México y Francia, el cual inicia sus actividades de manera virtual del 29 al 31 de marzo, y concluye de igual manera con sede en París, Francia, en el mes de junio de 2021.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ayer lunes 8 de marzo, se conmemoró en el mundo el Día Internacional de la Mujer; y en el marco de esa fecha que se ha tornado emblemática para generar y fortalecer la conciencia de género, encaminada a lograr la igualdad de la mujer, las mujeres y sus aliados a nivel global, siguen trabajando para alcanzar las metas por la igualdad sustantiva, un reto posible a pesar de nuestra cultura y de las innumerables dificultades históricas que se han presentado a lo largo del tiempo.

Con motivo del 8 de marzo, dedicado especialmente al reconocimiento de las luchas que las mujeres del mundo han enfrentado en la exigencia de que se ha... de que sea reconocido y entregado el lugar que les corresponde en los diversos espacios en los que se desarrollan, y en el contexto de la pandemia que enfrenta el mundo, la Organización de las Naciones Unidas destaca cómo a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal en primera línea de batalla contra el coronavirus,

siguen siendo relegadas en los espacios laborales, administrativos y políticos de México y el mundo.

Razón por la cual, con el tema: "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19", la ONU plantea el reto a sus Estados Parte, y a nuestro país por consecuencia, de cumplir los compromisos asumidos hace ya 26 años en Beijing, encaminados a lograr la igualdad de género.

México por tanto, tiene el compromiso de sumarse desde todos sus órdenes de gobierno, al planteamiento de la citada organización mundial.

Pese a los compromisos establecidos... establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada hace más de 25 años, los resultados aún no son los esperados, pues ningún país ha logrado alcanzar la equidad de género.

Por lo que ONU Mujeres, ha lanzado una intensa movilización que busca darle un giro intenso, radical, y lo más inmediato posible, al estado de lentitud con el que las instituciones de gobierno han actuado en busca del objetivo primordial que motivó, desde hace más de cien años, importantes movimientos de mujeres valerosas y determinadas que, a costa de sus vidas y su integridad, no han cesado en sus intentos para alcanzar la tan anhelada igualdad de género, que hoy ha sufrido un grave retroceso ante la terrible pandemia que nos aqueja, y cuyas consecuencias en perjuicio de la mujer, no han pasado desapercibidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Muchos datos se han citado ya para evidenciar la desigualdad de género en nuestra Entidad, sólo recordaremos algunos de ellos para replantear la urgente necesidad de actuar desde nuestro espacio local en esta lucha que debe ser imparable, incesante y firme.

De acuerdo a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, Chihuahua está dentro de las tres Entidades con la fre... con la brecha más amplia en materia laboral en relación a la diferencia en los salarios de hombres y mujeres,

con el 26.1%, derivado de un promedio diario de cuar... 423.7 pesos para los varones, y la cantidad de 336.1 pesos en el salario de mujer; es decir, que los hombres ganan 87.6 pesos más por día.

En el ámbito político, a pesar de que más del 66% de las mujeres en México acudieron a votar en 2018, contra un 58% de los varones, el INEGI nos afirma que sólo existen 510 municipios, de los 2,467 municipios en el País, y 16 alcaldías de la Ciudad de México, dirigidos por mujeres; y respecto a Estados gobernados por una mujer, sólo hay dos de ellos en el territorio nacional; mientras que en ámbito empresarial, de acuerdo a ONU Mujeres, también se han profundizado las brechas de género como consecuencia de la crisis de COVID-19, particularmente en los espacios directivos.

Chihuahua por ejemplo, tiene sólo 17 mujeres como alcaldesas del total de 67 municipios, lo que significa apenas un 25.3 por ciento de participación política femenina, mientras que en las tareas de la administración pública estatal, en el gabinete de primer nivel, sólo hay tres Secretarías de Estado y una Comisionada, de un total de 16 miembros, lo que significa un escaso 25% de la oportunidad de las mujeres en el gobierno, mientras que los organismos constitucionalmente autónomos, no registran la participación de ninguna mujer como titular de alguno de ellos.

Estas desigualdades en el ámbito laboral, en la política y en la administración pública, más las que hoy se acentúan en diversos espacios a los cuales se confina a la mujer por motivo de la pandemia, y que comúnmente es el hogar para acompañar a la educación de la niñez, los servicios extraordinarios de limpieza, la preparación de alimentos y hasta labores de entretenimiento en el núcleo familiar, magnifica las desigualdades sociales.

Y aún peor, incrementa su estado de indefensión y las hace víctimas de la violencia intrafamiliar, generando lo que se ha denominado, "la otra pandemia".

Al respecto, y para profundizar más en los daños

que las mujeres han sufrido por causa de la pandemia en la entidad, de acuerdo a datos del Instituto Chihuahuense de las Mujeres ofrecidos en el portal de Gobierno, en el periodo de la emergencia sanitaria por COVID-19, que abarca del 23 de marzo, a diciembre de 2020, cito textual: *"Aumentó en más del 100% el número atenciones prestadas en casos de violencia, al pasar de un promedio de 10 mil en los años anteriores, a más de 21 mil"*. Lo cual se presume como consecuencia del confinamiento.

Por todo ello y más datos que serían largos de enumerar, pero que indudablemente significan un retraso institucional en el cumplimiento de los compromisos asumidos hace 25 años para alcanzar la igualdad de género, hoy la Organización de las Naciones Unidas, a través de ONU Mujeres, en acciones que van más allá de la mera conmemoración del Día Internacional de la Mujer, bajo la campaña denominada "Generación Igualdad: por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario".

Y bajo un esquema intergeneracional, buscando reunir activistas de todas las edades y los géneros que, apoyadas por promotoras y promotores de la igualdad de género, realizará una reunión mundial denominada "Foro Generación Igualdad", en pos del propósito referido y centrada en todos los sectores de la sociedad civil y el gobierno, Foro que organizan conjuntamente el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres, y el Gobierno de Francia, y el cual será inaugurado en la Ciudad de México del 29 al 31 de marzo del presente, y culminará en París, Francia en junio de este año.

Considerando que este evento, cuya fecha límite de registro está muy cercana, y respecto al cual puede obtenerse mayor información en la página digital forogeneracionigualdad.mx, o en la dirección web: www.unwomen.org, es una gran oportunidad para que, a través de la actividad siempre calificada de este Honorable Congreso del Estado, y en el marco del Día Internacional de la Mujer, busquemos a

la mayor brevedad la participación de, al menos una mujer líder en la sociedad civil chihuahuense, gobierno, sindicatos, iniciativa privada, medios de comunicación, mundo académico u otros ámbitos, por cada uno de los Distritos locales y de las circunscripciones de Representación Proporcional, para que las mujeres de diversas generaciones puedan participar de esta experiencia extraordinaria que promueve, a través del Foro, la igualdad de género, la resiliencia y sustentabilidad en un mundo afectado por la COVID-19, con el propósito de implementar de una vez por todas, la histórica Plataforma de Acción de Beijing.

Por otro lado, y a la par de realizarse la actividad inmediata para focalizar y conducir el registro de las participantes de la sociedad civil en el Foro generacional... Generación Igualdad, por la Comisión competente de este Poder Legislativo una vez que sea acordado, proponemos que un equipo, surgido de promotoras y promotores de la igualdad de género, emanadas de este Honorable Congreso del Estado, sea incluido en el conjunto que represente a nuestro Estado en el Foro multicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteamos ante este H. Congreso del Estado, la presente Iniciativa con carácter de

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda que este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad, realice de manera inmediata las acciones pertinentes para que cada Distrito local, y de las circunscripciones de Representación Proporcional, se garantice la participación de una mujer líder en la sociedad civil chihuahuense, gobierno, sindicatos, iniciativa privada, medios de comunicación, mundo académico u otros ámbitos, en el evento denominado: "Foro "Generación Igualdad", a realizarse entre México y Francia, el cual iniciará sus actividades de manera virtual, del 29 al 31 de marzo, con sede en la Ciudad de

México, y concluirá en París, Francia, en el mes de junio de 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda que este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad, presente a este Honorable Congreso la propuesta de una mujer y un varón, trabajadores del Poder Legislativo, promotoras y promotores de la igualdad de género, los cuales deberán ser actores participantes, una vez aprobados, en el evento denominado: "Foro Generación Igualdad", organizado por los gobiernos de México y Francia, el cual iniciará de manera virtual, bajo la conducción de las instancias competentes del Ejecutivo Federal, del 29 al 31 de marzo, y concluirá de la misma manera, en el mes de junio del presente año, con sede en París, Francia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, con fundamento en lo previsto por el artículo 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta soberanía para presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de que este H. Congreso del Estado realice de manera inmediata las acciones pertinentes para que, en cada Distrito local, y en las circunscripciones de representación proporcional, se garantice la participación de una mujer líder

en la sociedad civil chihuahuense, así como de una mujer y un hombre, trabajadores del Poder Legislativo, promotoras y promotores de la igualdad de género, en el Foro Internacional "Generación Igualdad", a realizarse entre México y Francia, el cual inicia sus actividades de manera virtual del 29 al 31 de marzo, y concluye de igual manera con sede en París, Francia en el mes de junio de 20121. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayer lunes 8 de marzo, se conmemoró en el mundo el Día Internacional de la Mujer; y en el marco de esa fecha que se ha tornado emblemática para generar y fortalecer la conciencia de género, encaminada a lograr la igualdad de la mujer, las mujeres y sus aliados a nivel global, siguen trabajando para alcanzar las metas por la igualdad sustantiva; un reto posible a pesar de nuestra cultura y de las innumerables dificultades históricas que se han presentado a lo largo del tiempo.

Con motivo del día 8 de marzo, dedicado especialmente al reconocimiento de las luchas que las mujeres del mundo han enfrentado en la exigencia de que sea reconocido y entregado el lugar que les corresponde en los diversos espacios en los que se desarrollan, y en el contexto de la pandemia que enfrenta el mundo, la Organización de las Naciones Unidas destaca cómo, a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal en primera línea de batalla contra el coronavirus, siguen siendo relegadas en los espacios laborales, administrativos y políticos de México y el mundo; razón por la cual, con el tema: "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19", la ONU plantea el reto a sus Estados Parte, y a nuestro país por consecuencia, de cumplir los compromisos asumidos hace ya 26 años en Beijing, encaminados a lograr la igualdad de género. México por tanto, tiene el compromiso de sumarse desde todos sus órdenes de gobierno, al planteamiento de la citada organización mundial.

Pese a los compromisos establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada hace más de veinticinco años, los resultados aún no son los esperados, pues ningún país ha logrado alcanzar la equidad de género, por lo que ONU Mujeres, ha lanzado una intensa movilización que busca darle un giro intenso, radical, y lo más inmediato posible, al estado de lentitud con el que las instituciones de gobierno han actuado en busca del objetivo primordial que motivó, desde hace más de cien años, importantes movimientos de

mujeres valerosas y determinadas que, a costa de sus vidas y su integridad, no han cejado en sus intentos para alcanzar la tan anhelada igualdad de género, que hoy ha sufrido un grave retroceso ante la terrible pandemia que nos aqueja, y cuyas consecuencias en perjuicio de la mujer, no han pasado desapercibidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Muchos datos se han citado ya para evidenciar la desigualdad de género en nuestra entidad; sólo recordaremos algunos de ellos para replantear la urgente necesidad de actuar desde nuestro espacio local en esta lucha que debe ser imparable, incesante y firme. De acuerdo a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, Chihuahua está dentro de las tres entidades con la brecha más amplia en materia laboral en relación a la diferencia en los salarios de hombres y mujeres, con el 26.1%, derivado de un promedio diario de 423.7 pesos para los varones, y la cantidad de 336.1 pesos en el salario de mujer; es decir, que los hombres ganan 87.6 pesos más por día.

En el ámbito político, a pesar de que más del 66 por ciento de las mujeres en México acudieron a votar en 2018, contra un 58% de los varones, el INEGI nos informa que sólo existen 510 municipios, de los 2467 municipios en el País, y 16 alcaldías de la Ciudad de México, dirigidos por mujeres; y respecto a estados gobernados por una mujer, sólo hay dos de ellos en el territorio nacional; mientras que en ámbito empresarial, de acuerdo a ONU Mujeres, también se han profundizado las brechas de género como consecuencia de la crisis de COVID-19, particularmente en los espacios directivos.

Chihuahua por ejemplo, tiene sólo 17 mujeres como alcaldesas del total de 67 municipios, lo que significa apenas un 25.3 por ciento de participación política femenina, mientras que en las tareas de la administración pública estatal, en el gabinete de primer nivel, sólo hay tres Secretarías de Estado y una Comisionada, de un total de 16 miembros, lo que significa un escaso 25 por ciento de la oportunidad de las mujeres en el gobierno, mientras que los organismos constitucionalmente autónomos, no registran la participación de ninguna mujer como titular de alguno de ellos.

Estas desigualdades en el ámbito laboral, en la política y en la administración pública, más las que hoy se acentúan en diversos espacios a los cuales se confina a la mujer por motivo de la pandemia, y que comúnmente es el hogar

para acompañar a la educación de la niñez, los servicios extraordinarios de limpieza, la preparación de alimentos, y hasta labores de entretenimiento en el núcleo familiar, magnifica las desigualdades sociales, y aún peor, incrementa su estado de indefensión y las hace víctimas de la violencia intrafamiliar, generando lo que se ha denominado, "la otra pandemia". Al respecto, y para profundizar más en los daños que las mujeres han sufrido por causa de la pandemia en la entidad, de acuerdo a datos del Instituto Chihuahuense de las Mujeres ofrecidos en el portal de Gobierno, en el periodo de la emergencia sanitaria por COVID-19, que abarca del 23 de marzo, a diciembre de 2020, cito textual: "aumentó en más del 100 por ciento el número atenciones prestadas en casos de violencia, al pasar de un promedio de 10 mil en los años anteriores, a más de 21 mil", lo cual se presume como consecuencia del confinamiento.

Por todo ello y más datos que serían largos de enumerar, pero que indudablemente significan un retraso institucional en el cumplimiento de los compromisos asumidos hace 25 años para alcanzar la igualdad de género, hoy la Organización de las Naciones Unidas, a través de ONU Mujeres, en acciones que van más allá de la mera conmemoración del Día Internacional de la Mujer, bajo la campaña denominada "Generación Igualdad: por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario", y bajo un esquema intergeneracional, buscando reunir activistas de todas las edades y los géneros que, apoyadas por promotoras y promotores de la igualdad de género, realizará una reunión mundial denominada "Foro Generación Igualdad", en pos del propósito referido y centrada en todos los sectores de la sociedad civil y el gobierno, Foro que organizan conjuntamente el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres, y el Gobierno de Francia, y el cual será inaugurado en la Ciudad de México del 29 al 31 de marzo del presente, y culminará en París, Francia en junio de este año.

Considerando que este evento, cuya fecha límite de registro está muy cercana, y respecto al cual puede obtenerse mayor información en la página digital forogeneracionigualdad.mx, o en la dirección web: www.unwomen.org, es una gran oportunidad para que, a través de la actividad siempre calificada de este H. Congreso del Estado, y en el marco del Día Internacional de la Mujer, busquemos a la mayor brevedad la participación de, al menos una mujer líder en la sociedad

civil chihuahuense, gobierno, sindicatos, iniciativa privada, medios de comunicación, mundo académico u otros ámbitos, por cada uno de los Distritos locales y de las circunscripciones de Representación Proporcional, para que las mujeres de diversas generaciones puedan participar de esta experiencia extraordinaria que promueve, a través del Foro, la igualdad de género, la resiliencia y sustentabilidad en un mundo afectado por la COVID-19, con el propósito de implementar de una vez por todas, la histórica Plataforma de Acción de Beijing.

Por otro lado, y a la par de realizarse la actividad inmediata para focalizar y conducir el registro de las participantes de la sociedad civil en el Foro Generación Igualdad, por la Comisión competente de este Poder Legislativo una vez que sea acordado, proponemos que un equipo, surgido de promotoras y promotores de la igualdad de género, emanados de este H. Congreso del Estado, sea incluido en el conjunto que represente a nuestro Estado en el Foro multicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteamos ante este H. Congreso del Estado, la presente Iniciativa con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Acuerda que este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad, realice de manera inmediata las acciones pertinentes para que, de cada Distrito local, y de las circunscripciones de Representación Proporcional, se garantice la participación de una mujer líder en la sociedad civil chihuahuense, gobierno, sindicatos, iniciativa privada, medios de comunicación, mundo académico u otros ámbitos, en el evento denominado: "Foro "Generación Igualdad", a realizarse entre México y Francia, el cual iniciará sus actividades de manera virtual, del 29 al 31 de marzo con sede en la Ciudad de México, y concluirá en París, Francia en el mes de junio de 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Acuerda que este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad, presente a este H. Congreso la propuesta de una mujer y un varón, trabajadores del Poder Legislativo, promotoras y promotores de la igualdad de género, los cuales deberán ser actores participantes, una vez aprobados, en el evento denominado: "Foro Generación Igualdad", organizado por los gobiernos de México y Francia, el cual iniciará de manera virtual, bajo

la conducción de las instancias competentes del Ejecutivo Federal, del 29 al 31 de marzo, y concluirá de la misma manera, en el mes de junio del presente año, con sede en París, Francia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO]

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Si me permite, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Cómo no, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Rocio, nada más una pregunta, si me pudieras sacar la duda, entonces la petición concreta sería solicitar la participación en ese foro o integrar un equipo, a ver, si nos pudieras nada más clarificar.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Sí, Diputada.

Que a través de la Comisión de Igualdad, se pudiera escoger a una mujer en cada distrito local y de circunscripciones de representación proporcional para que participen en ese foro.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: ¿A través de una convocatoria, Diputada o cómo lo pudiéramos externar? Nada más para apoyarte, desde luego que me manifiesto a favor y te pido si me puedas suscribir en la iniciativa, conjuntamente apoyan... apoyándote por conducto

yo como coordinadora de la Fracción, pero nada más si nos pudieras clarificar ahí el tema, con mucho gusto lo hago en forma personal y como coordinadora.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias por suscribirte, Diputada Rosy Gaytán.

Pues planteo que pueda ser a través de cada diputada, diputado, la invitación cuando tengan ahí detectado a una mujer que está activa en el tema de igualdad de género.

Bueno, eso ya lo tendría que determinar la Comisión de Igualdad, yo propusiera eso pero ustedes... como el tiempo es bien corto, creo que eso sería la manera más rápida, porque una convocatoria nos llevaría más tiempo, incluso, a no alcanzar a inscribirnos o inscribirse en el foro.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: ¿Entonces la iniciativa es de urgente, diputada?

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Es correcto.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Okey. Nada más eso me quedaría a mí la duda pero pues cuentas con todo el apoyo desde luego y felicidades por la propuesta

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Procederé a nombrar a cada uno de las y los

diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Lozoya.- P.T.:** A favor

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra... gracias, diputado.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Falté yo diputada, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Gracias, Diputado Humberto.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Falté yo... Diputada Secretaria

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Una...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Diputada Secretaria, falté yo, De la Rosa.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí, a sus órdenes, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado... Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor y una disculpa que se está cortando el internet, por eso apagué la cámara.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí, igual también tengo fallas con el...

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, diputada.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René Frías, a favor, no escuché o no sé qué pasó.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, disculpe, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí... no,

gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, diputada, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada... Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Máynez.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada Berber.

Gracias, Diputada Ochoa.

La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Luis Aguilar, a favor, diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Aguilar, a favor.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 [22] a favor, cero abstenciones y cero en contra.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito nuevamente, someta a consideración del Pleno el contenido de la... de la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Lozoya.- P.T.:** A favor

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Chávez Carrera.

Carrera Chávez, perdón.

Diputado Francisco...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado

Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Gracias, Diputado Humberto.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Gaytán, a favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**

Diputado Alejandro Gloria, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Frías...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Frías a favor.

Diputado Gloria a favor.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

La de la voz, a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Disculpe, ¿tomó mi voto a favor?

Diputada Leticia Ochoa.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ochoa, ¿a favor?

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Sí.

Diputada Sarmiento.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado... Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Si no, se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 a favor, cero en contra y cero abstenciones, referente al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 763/2021 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0763/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda que este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad, realice de manera inmediata las acciones pertinentes para que, de cada Distrito local, y de las circunscripciones de Representación Proporcional, se garantice la participación de una mujer líder que provenga de la sociedad civil chihuahuense, gobierno, sindicatos, iniciativa privada, medios de comunicación, mundo académico u otros ámbitos, en el evento denominado: "Foro Generación Igualdad", a realizarse entre México y Francia, el cual iniciará sus actividades de manera virtual, del 29 al 31 de marzo con sede en la Ciudad de México, y concluirá de la misma forma con sede en París, Francia, en el mes de junio de 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda que este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad, presente a este H. Congreso la propuesta de una mujer y un varón, trabajadores del Poder Legislativo, promotoras y promotores de la igualdad de género, los cuales deberán ser actores participantes, una vez aprobados, en el evento denominado: "Foro Generación Igualdad", organizado por los gobiernos de México y Francia, el cual iniciará de manera virtual, bajo la conducción de las instancias competentes del Ejecutivo Federal, del 29 al 31 de marzo, y concluirá de la misma manera, en el mes de junio del presente año, con sede en París, Francia.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Finalmente se concede la palabra a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-
P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante este Honorable Cuerpo Colegiado a efecto de presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar las disposiciones del Código Penal del Estado, en lo relativo al fraude agropecuario, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 26 de noviembre del año 2019, presenté ante este Honorable Congreso, Iniciativa a la que se le asignó el número de asunto 1417, en la cual se proponía reformar el Código Penal del Estado, en lo relativo a la extinción de la pretensión punitiva por pe... perdón del ofendido. Tomando en cuenta que el sector agropecuario constituye uno de los pilares de la economía del Estado, además de ser emblemático del mismo, resulta importante la creación de políticas públicas y normas que favorezcan el sano desarrollo de sus actividades y mecanismos para su protección.

Cabe mencionar que de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, nuestro Estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de algodón, hueso, cebolla, algodón hueso, perdón, cebolla, chile verde, alfalfa verde, avena forrajera y avena grano, maíz amarillo, manzana, nuez pecanera, pistache, y orégano, lo cual nos sirve para dimensionar la importancia y proyección que tiene la producción agroindustrial, que además es un importante generador de ingresos, empleos y alimentos para las familias chihuahuenses.

Considero de suma importancia que desde

una perspectiva de seguridad y justicia, se establezcan herramientas que coadyuven en inhibir el mayor número de casos en los que se propicie un ambiente para que quienes fungen como intermediarios entre los productores y los comerciantes mayoristas defrauden al sector agropecuario, además destaco que esta idea parte de la obligación impuesta para el Estado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo 27, fracción XX, primer párrafo, que establece:

El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Por ello, afortunadamente a través de trabajo legislativo, en el 2011 mediante una reforma al código sustantivo se agregó al artículo 224, la fracción IX, dando lugar al ilícito de fraude específico en contra del sector agropecuario, atendiendo a conductas que perjudican gravemente la producción agrícola, la economía familiar y compromisos ya adquiridos por parte de los productores.

Como dato importante tenemos que tan solo en la Fiscalía de Distrito Zona Centro, en el periodo de Enero de 2016 a mayo de 2019, se han recibido 86 denuncias o querellas relacionadas con el sector agrícola, lo cual nos debe de aportar una idea de la afectación patrimonial que esto significa.

Y aquí abro un paréntesis, hay mucha gente que no le gusta denunciar porque luego no logra nada o al menos se les hace muy lenta la acción de la

justicia.

Lo cual nos debe aportar una idea de la afectación patrimonial que esto ya que a que a dicha zona no le corresponden municipios con la misma actividad que a la Zona Occidente y Norte, por lo que partiendo de un razonamiento lógico deductivo, sería dable exponer que la Fiscalía General del Estado, en sus distintas Fiscalías de Distrito, deben recibir un número mayor de denuncias; indicador de que debemos seguir trabajando desde el aparato legislativo en adecuaciones realmente tendentes a inhibir la comisión del delito.

En ese sentido, en las relaciones comerciales entre productores, intermediarios y mayoristas, que a su vez originan negocios jurídicos con consecuencias de la misma índole, es necesario contar con una adecuada regulación, por ello, el objetivo de la presente es reforzar un mecanismo para la protección del patrimonio de los productores.

No pasa desapercibido que la propuesta referida y antes presentada, se determinó en comisión no procedente por aspectos técnicos dentro del proceso, los cuales han sido tomado en cuenta en esta nueva propuesta. Dentro de los comentarios y participaciones se planteó inconveniente dado que cabría la posibilidad de poner en riesgo el pago de la reparación del daño de manera inmediata al excluir la posibilidad de que se otorgue el perdón por parte de la víctima en el supuesto de la fracción IX del artículo 224.

Siguiendo la misma línea argumentativa, el hecho de que una conducta actualice la hipótesis del artículo 224, fracción IX y se pueda otorgar un sin fin de veces el perdón del ofendido, crea un panorama adecuado para el posible infractor, en el que puede rea... realizar reiteradas veces la conducta que encuadra en la hipótesis normativa, posteriormente acordar la reparación del daño y que le sea otorgado el perdón del ofendido, quedando finalmente sin conducta perseguible por la autoridad investigadora, pero sí habiendo accionado el aparato de justicia sin resultados determinantes

para la impartición de la misma, ya que esta figura no juzga la naturaleza del hecho delictivo, sino que es exterior y que una vez otorgado ya no hay fundamentos de hecho y derecho para continuar el proceso.

Al respecto ilustra la tesis aislada, emitida por la Segunda Sala de la Quinta Época, registrada bajo el número 313577, con el rubro "perdón del ofendido". Por lo cual lejos de verlo como algo que puede afectar al productor, es algo que debe atenderse precisamente para que no se propicie reiteradamente esta conducta por parte de los posibles infractores mediante medidas más estrictas.

Por lo antes expuesto, tomando en consideración la importancia de la reparación del daño de manera inmediata para los productores, se plantea la presente iniciativa, que de fondo persigue el mismo objetivo que el asunto 1417, con la diferencia de que no se pretende limitar el perdón del ofendido, sino que se trata de limitar salidas, con una consecuencia jurídica más congruente con las afectaciones que esta conducta tiene para nuestros productores, procurando evitar la reincidencia en el delito de fraude al sector agropecuario.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma, el inciso letra n), del párrafo cuarto, del artículo 98; Se deroga, la fracción IX y el último párrafo del artículo 224; y se adiciona el artículo 224 Bis, todos del Código Penal del Estado, para quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo 98. Extinción por perdón del ofendido.

Los delitos perseguibles por querrela son:

Inciso... Incisos letra a) a la m) ...

n) Fraude, con excepción de lo previsto en el artículo 224 Bis del Código Penal;

Inciso letra o) al s) ...

Artículo 224 Bis. Las penas previstas en el artículo 223 de este Código, se incrementarán hasta en una mitad, a quien incumpla los términos contractuales ocasionando un perjuicio a persona o agrupación dedicada a la actividad agropecuaria, por motivo de la comercialización de sus productos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en la plataforma virtual del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 9 días del mes de marzo del 2021.

Atentamente, Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa antes presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante este Honorable Cuerpo Colegiado a efecto de presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar el disposiciones del Código Penal del Estado, en lo relativo al fraude agropecuario, al tenor de la

siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de noviembre del año 2019, presenté ante este Honorable Congreso, Iniciativa a la que se le asignó el número de asunto 1417, en la cual se proponía reformar el Código Penal del Estado, en lo relativo a la extinción de la pretensión punitiva por perdón del ofendido. Tomando en cuenta que el sector agropecuario constituye uno de los pilares en la economía del Estado, además de ser emblemático del mismo, resulta importante la creación de políticas públicas y normas que favorezcan el sano desarrollo de sus actividades y mecanismos para su protección.

Cabe mencionar que de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, nuestro Estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de algodón hueso, cebolla, chile verde, alfalfa verde, avena forrajera y avena grano, maíz amarillo, manzana, nuez pecanera, pistache, y orégano, lo cual nos sirve para dimensionar la importancia y proyección que tiene la producción agroindustrial, que además es un importante generador de ingresos, empleos y alimentos para las familias chihuahuenses.

Considero de suma importancia que desde una perspectiva de seguridad y justicia, se establezcan herramientas que coadyuven en inhibir el mayor número de casos en los que se propicie un ambiente para que quienes fungen como intermediarios entre los productores y los comerciantes mayoristas defrauden al sector agropecuario, además destaco que esta idea parte de la obligación impuesta para el Estado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo 27, fracción XX, primer párrafo, que establece:

Artículo 27.-

...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y

comercialización, considerándolas de interés público.

Por ello, afortunadamente a través de trabajo legislativo, en el 2011 mediante una reforma al código sustantivo se agregó al artículo 224, la fracción IX, dando lugar al ilícito de fraude específico en contra del sector agropecuario, atendiendo a conductas que perjudican gravemente la producción agrícola, la economía familiar y compromisos ya adquiridos por parte de los productores.

Como dato importante tenemos que tan solo en la Fiscalía de Distrito Zona Centro, en el periodo de Enero de 2016 a mayo de 2019, se han recibido 86 denuncias o querrelas relacionadas con el sector agrícola, lo cual nos debe de aportar una idea de la afectación patrimonial que esto significa, ya que a dicha zona no le corresponden municipios con la misma actividad que a la Zona Occidente y Norte, por lo que de partiendo de un razonamiento lógico deductivo, sería dable exponer que la Fiscalía General del Estado, en sus distintas Fiscalías de Distrito, deben recibir un número mayor de denuncias; indicador de que debemos seguir trabajando desde el aparato legislativo en adecuaciones realmente tendentes a inhibir la comisión del delito.

En ese sentido, en las relaciones comerciales entre productores, intermediarios y mayoristas, que a su vez originan negocios jurídicos con consecuencias de la misma índole, es necesario contar con una adecuada regulación, por ello, el objetivo de la presente es reforzar un mecanismo para la protección del patrimonio de los productores.

No pasa desapercibido que la propuesta referida y antes presentada, se determinó en comisión no procedente por aspectos técnicos dentro del proceso, los cuales han sido tomado en cuenta en esta nueva propuesta. Dentro de los comentarios y participaciones se planteó inconveniente dado que cabría la posibilidad de poner en riesgo el pago de la reparación del daño de manera inmediata al excluir la posibilidad de que se otorgue el perdón por parte de la víctima en el supuesto de la fracción IX del artículo 224.

Siguiendo la misma línea argumentativa, el hecho de que una conducta actualice la hipótesis del artículo 224, fracción IX y se pueda otorgar un sin fin de veces el perdón del ofendido, crea un panorama adecuado para el posible infractor, en el que puede realizar reiteradas veces la conducta que encuadra en la hipótesis normativa, posteriormente acordar la reparación

del daño y que le sea otorgado el perdón del ofendido, quedando finalmente sin conducta perseguible por la autoridad investigadora, pero sí habiendo accionado el aparato de justicia sin resultados determinantes para la impartición de justicia, ya que esta figura no juzga la naturaleza del hecho delictivo, sino que es exterior y que una vez otorgado ya no hay fundamentos de hecho y derecho para continuar el proceso. Al respecto ilustra la tesis aislada, emitida por la Segunda Sala de la Quinta Época, registrada bajo el número 313577, con el rubro "perdón del ofendido". Por lo cual lejos de verlo como algo que puede afectar al productor, es algo que debe atenderse precisamente para que no se propicie reiteradamente esta conducta por parte de los posibles infractores mediante medidas más estrictas.

Por lo antes expuesto, tomando en consideración la importancia de la reparación del daño de manera inmediata para los productores, se plantea la presente iniciativa, que de fondo persigue el mismo objetivo que el asunto 1417, con la diferencia de que no se pretende limitar el perdón del ofendido, sino que se trata de limitar salidas, con una consecuencia jurídica más congruente con las afectaciones que esta conducta tiene para nuestros productores, procurando evitar la reincidencia en el delito de fraude al sector agropecuario.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma, el inciso letra n), del párrafo cuarto, del artículo 98; Se deroga, la fracción IX y el último párrafo del artículo 224; y Se adiciona el artículo 224 Bis, todos del Código Penal del Estado, para quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo 98. Extinción por perdón del ofendido.

...

...

...

Los delitos perseguibles por querrela son:

Incisos letra a) al m) ...

n) Fraude, con excepción de lo previsto en el artículo 224 Bis del Código Penal; Inciso letra o) al s) ...

Artículo 224 Bis. Las penas previstas en el artículo 223 de este Código, se incrementarán hasta en una mitad, a quien incumpla los términos contractuales ocasionando un perjuicio a persona o agrupación dedicada a la actividad agropecuaria, con motivo de la comercialización de sus productos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo del dos mil veintinueve.

ATENTAMENTE

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco LaTorre Sáenz, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Marisela Terrazas Muñoz.

Hoja de firmas correspondiente a la iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar el Código Penal del Estado, en lo relativo al Fraude Agropecuario.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Parece que ya se incorporó el Diputado Miguel Colunga... Miguel Ángel Colunga, por lo que sería el siguiente en el uso de la voz.

Diputado Colunga.

Pues parece que no se encuentra el Diputado

Colunga.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Pues nos iremos a comer.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** De acuerdo con usted Patty.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Me informaron que ya se había conectado, entonces, pues sí, pero creo que no está todavía.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el 16 de marzo del presente año, a las 11:00 horas con el propósito de llevar a cabo la undécima sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Aprovechamos para felicitar al Diputado Rubén Aguilar, que mañana cumple años, le mandamos un abrazo Diputado y que la pase de lo mejor.

Felicidades, Diputado.

Siendo las 14:00 horas del día 9 de marzo del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].